

# Autodeterminación o derecho de autodeterminación?

*Muchos se han imaginado repúblicas  
y principados que nunca se han visto  
ni se ha sabido que existieran realmente;  
porque hay tanta diferencia de cómo se debe vivir  
que quien deja lo que se hace por lo que  
se debería hacer  
aprende más bien su ruina que su salvación.  
(Machiavelli)*

1. Lucha cultural.
2. Coyuntura.
3. Autodeterminación.
  - 3.1. Autodeterminación como ideología.
  - 3.2. Autodeterminación como teoría.
  - 3.3. Autodeterminación como práctica.
  - 3.4. La trampa del DAD (Der. de AutoDet.).
  - 3.5. Autodeterminación y régimen parlamentario.
  - 3.6. Autodeterminación y derecho.
    - 3.6.1. Normalización: dominio de la ética del derecho.
  - 3.7. Politización.
    - 3.7.1. Autodeterminación y partidos.
    - 3.7.2. Autodeterminación y ONG.
    - 3.7.3. La paradoja.
  - 3.8. Autoafirmación.
  - 3.9. Autodefinition.
  - 3.10. Autodelimitación.
  - 3.11. Autodisposición.
4. Autodeterminación es poder.
5. Poder popular: autodeterminación, insumisión, desobediencia civil.
  - 5.1. La base real de la democracia: el poder local.  
Breve epílogo.

## 1. LUCHA CULTURAL.

En el origen de las batallas sobre conceptos y términos que tienen una significación social importante - como en estos tiempos "autodeterminación", "proceso constituyente" y "democracia" - siempre existen emblemáticas evoluciones culturales de la correspondiente sociedad. Las contradicciones semánticas son reflejo de cambios sociales reales, que se expresan naturalmente de forma lingüística, comunicacional. Encierran y revelan en definitiva nuevas percepciones de los valores y de unas nuevas relaciones de poder en una sociedad, como el actual enfrentamiento entre un concepto real de democracia entendido como poder popular, y su opuesto español de tan lamentable como patente origen franquista.

Por esta razón necesitamos que la enorme potencialidad de autodeterminación se plasme más abierta y explícitamente en el contexto cultural. Con mucho mayor vigor y eficacia de lo que aparece actualmente, también a la vista del extraordinario proceso catalán. Activando mucho más unas dinámicas independentistas y biodemocráticas, como por ejemplo se desarrollaron en Euskal Herria cuando el movimiento de liberación era un crisol de dinamización cultural y lingüística. Activando además todo el entorno, como dialécticamente enriquecedoras del propio desarrollo social y político. Con sus específicas incidencias y propuestas en la batalla del lenguaje y de los conceptos, en todas sus facetas, además del propio desarrollo y difusión del idioma natural, originario, nacional.

La lengua, las lenguas, los lenguajes de todo tipo, son una expresión decisiva de los procesos colectivos de autodeterminación. Con todas las contradicciones que se manifiestan en estos tiempos, como este escrito redactado en origen en castellano. Un idioma colonial, impuesto con las armas, la lógica económica y las correspondientes instituciones autocráticas. Pero que es también una lengua que ha llegado a ser idioma internacional, como aquí, hasta verse apropiado como herramienta de comunicación internacionalista más allá de la península ibérica, por muchas otras experiencias de autodeterminación popular. Pero sobre todo entre las varias decenas de naciones originarias que están refloreando en Abya Yala. Continente que todavía sigue siendo en gran parte colonizado como todavía refleja la difusión casi automática del incongruente término de "latino", por ejemplo.

Es decir que el castellano, que por una serie muy conocida de procesos colonialistas de exterminio y brutal substitución cultural ha sido una herramienta nuclear de destrucción de enteras civilizaciones, se está en parte transformando en lo opuesto, contra su misma caracterización colonial o neocolonial española: en un medio de comunicación y de difusión entre autodeterminaciones de pueblos originarios. Los que han resistido a su invisibilización o desaparición física, y a una casi total aniquilación cultural. Pero que se encuentran ahora en nuevos procesos de desarrollo de su propia lengua y originalidad bioregional.

Un fenómeno que, según podemos observar en las últimas décadas también gracias a internet, puede contradictoriamente facilitar una mayor democratización de la sociedad humana en general, con el logro de independencias y desarrollos culturales específicos de muchas de estas maravillosas naciones originarias. Algunas de hasta varios millones de personas. Una democratización que pasa por la superación del actual vulgar cosmopolitismo imperial, también y justamente a partir de una parte del planeta que padeció hace cinco siglos el más masivo exterminio físico y cultural de nuestra especie.

Es decir: tomando conciencia de como al contrario estamos por fin asistiendo a una posible y creciente inversión de esos muy preocupantes procesos - históricos y actuales - de homogeneización, nivelación y deculturalización. A pesar de manifestarse al mismo tiempo nuevos y cruciales fenómenos negativos, esta vez de origen anglosajona, y ligados al desarrollo tecnológico de las más inéditas y sofisticas formas de robotización humana.

En este texto, conjuntamente a la incidencia teórica de las aportaciones - y por lo tanto práctica y política - intentaremos justamente extendernos también en este terreno del lenguaje. Además de la autodeterminación personal y colectiva. Porque, si hablamos de desarrollo cultural en este contexto, lo hacemos por una razón muy simple: en un proceso de desalienación, autodeterminación y construcción social de un pueblo las lenguas y las dialécticas culturales son elementos fundamentales de vida, actividad y maduración colectiva.

Cuando en un movimiento social tan amplio como el actual, hablando por ejemplo ahora de Catalunya, el crecimiento cultural no traza y acompaña de una forma muy explícita y activa los demás fenómenos de lucha, o si la cultura insumisa o libertaria no logra impulsar, o por lo menos estimular, procesos culturales generales, no podemos hablar de una autodeterminación radical y efectiva. No estaremos en presencia de una autodeterminación social suficientemente potente como para sostener una nueva realidad de independencia y de democratización real. Entendiendo justamente y ante todo la independencia de un pueblo en su aspecto bioregional, cultural y lingüístico, frente a todo tipo de poderes exteriores minorizantes, sustitutivos y destructivos.

Por esto también el uso acríptico del lenguaje es un reflejo muy claro de la debilidad de un proceso socialmente crítico, y de su sumisión a determinados valores y poderes opresivos y alienantes.

Mientras que es su mejor garantía una activación explícita del desarrollo del mismo lenguaje político, por ejemplo, tan fuerte como para desvelar o aclarar contradicciones en las formas y en los contenidos de cualquier movimiento social. Estamos hablando, naturalmente, de lo que vamos a hacer aquí – en conexión con la extraordinaria maduración catalana - acerca de términos como democracia, autodeterminación, proceso constituyente, normalización, poder, poder popular, globalización, biodiversidad, derecho, poder local...

## 2. COYUNTURA.

Desde la muy larga y profunda experiencia de un movimiento social que hasta se llegó a señalar como la insurgencia más crítica y radical en una Europa/UE dominada por la prepotencia homogeneizadora capitalista, intentamos traducir aquí como, poco a poco y de forma contradictoria, hemos podido entonces acercarnos a estas singulares conclusiones teóricas para una nueva y opuesta política nacional, y hasta de estado (1). A pesar de las sucesivas involuciones integradoras de Euskal Herria. Pero con el convencimiento de que por lentos y difíciles que serán estos procesos, por avidez y violencia de los estados opresores por empezar, posiblemente más profundas e importantes podrán ser las soluciones – vasca, catalana, gallega, etc. - para una natural independencia y, sobre todo, para su gestión realmente popular.

Por otro lado, mientras se desarrolla poco a poco, más en las experiencias prácticas que en las teorías, el debate sobre la autodeterminación y la construcción social nacional (2), en el campo mediático, de la partidocracia y de los politólogos y académicos sumisos, se percibe una cada vez mayor conciencia de la necesidad de algún tipo de negociación para “salvar España” (3) y un determinado estado de cosas presente.

El objetivo: intentar reducir un complejo y radical proceso de autodeterminaciones populares a “conflictos” entre dos razones éticas objetivas, una mala y otra buena (o tres, teniendo en cuenta al estado francés entre las ‘buenas’, y ‘legales’, y que por ahora parece jugar, pero sólo aparentemente, un papel de segundo plano). En definitiva: para reducir toda la cuestión a una confrontación entre dos filosofías políticas globales: aquella “institucional” y “democrática” de la Legalidad y del Derecho del Estado Español contra nacionalismos irracionales, separatistas, ilegales, anticonstitucionales, anticuados y hasta violentos o terroristas, etc.

Es evidente que términos como “pacificación” y “normalización”, tal como los analizaremos más adelante, se refieren al restablecimiento del equilibrio (de poder “legal”), es decir la “paz”, la “superación del conflicto”, necesarias para seguir adelante en el proceso de formación y desarrollo del estado “uno” ibérico (nos centramos en este estado, apareciendo todavía como líder de las opresiones nacionales vasca y catalana, por empezar). Estado “uno” por principio, aunque pueda ser un “uno federal”... y sólo formalmente plurinacional. Y por supuesto, capitalista.

Todo esto, para evitar en esta región del planeta la formación de estados naturales de soberanía para todos los pueblos sometidos, desde Córcega y Bretaña pasando por Galicia, las Islas Canarias, Catalunya y todos los Países Catalans.

Por lo tanto, cuando se habla por ejemplo de “negociación para la superación de los conflictos”, los que utilizan tales conceptos desde la sumisión a poderes y lenguajes dominantes, no se refieren a una negociación social y política – bilateral como se suele decir también - entre una autodeterminación popular y un poder institucional afincado. Como el poder conjunto de los estados español y francés – o de la UE -. A lo que están pensando es a una negociación parlamentarista y legalista al interior del régimen partidocrático y de derecho existente, para que se reintegre la eventual insurgencia y resistencia de uno pueblos distintos, originarios y por fin auto-determinados. Y punto. Aunque esto pueda pasar, según algunos, por una federación formal o un nuevo “estatus” regionalista, o hasta por un referéndum parlamentarista, “de estado” y “legal”, sobre un “derecho” de autodeterminación particular. Aquí por supuesto en el marco votocrático y de vigilancia constitucional (y mediática!) española en el Sur. O por cualquier otra cosa que no sea el reconocimiento de una recíproca y real confrontación bi- o trilateral hacia un proceso de recíproca independencia, por empezar institucional, pero tan mutua como solidaria de todos los pueblos en cuestión.

Ahora sin embargo, estamos posiblemente entrando en una fase muy crítica, que sólo tiene pálidos reflejos con las muy largas y burocráticas negociaciones del Norte de Irlanda, si consideramos lo que está en juego en la actualidad: el posible proyecto de construcción de una nueva nación democrática, o de una nueva democracia, dando a este término un valor muy diferente al del actual régimen parlamentario y “estado de derecho”, como veremos detenidamente.

Por estas razones, si no nos situamos en esta fase histórica, inicio siglo XXI, sin tener muy bien en cuenta lo que encierran conceptos como “democracia” y “autodeterminación” (como desgraciadamente resulta de muchos discursos de representantes políticos

patrióticos o nacionalistas, que usan además a mansalva el concepto manipulador o genérico de “conflicto”) será muy fácil que se venda gato por liebre a sectores importantes del pueblo. Sobre cuyas espaldas recaería, en determinados momentos, una no muy bien definida responsabilidad ‘cívica’ del proceso. Por ejemplo precisamente a través de algún que otro referéndum institucional ciertamente bien atado y mediáticamente muy condicionado por Madrid, o de otros movimientos y propuestas parlamentaristas de signo y carácter parecido. Hasta pseudo-constituyentes, como en la anterior transición neo-franquista o post-franquista, según los puntos de vistas.

En pocas palabras, entramos en una coyuntura muy delicada, disponiendo de armas teóricas sociales todavía insuficientes, de armas políticas parcialmente subdesarrolladas, como determinadas alianzas de ‘clases’ sociales o de ‘unidad popular’, y de herramientas democráticas sociales y populares todavía demasiado débiles, subdesarrolladas. A pesar de la riqueza, resistencia, actividad y creatividad de una parte del movimiento popular, con toda la infinidad de iniciativas y de colectivos de base existentes y activos.

### 3. AUTODETERMINACIÓN

La bajada de tensión, de creación política y de crítica teórica que se ha por ejemplo manifestado en Euskal Herria a partir de los inicios de los años ´80, después de las turbulentas y muy fértiles décadas anteriores - un fenómeno que corresponde a una situación mundial de contraofensiva capitalista, neo-liberal, y a la instauración del sistema parlamentario español en Hegoalde (el Sur del país, bajo administración autonómica española) - ha producido una inevitable emergencia del papel condicionante de las ideologías, principios y valores sistémicos. Con todos los conocidos peligros que esto conlleva también para algunos movimientos sociales menos emancipados.

Uno de los carices más significativos de este proceso ideológico-cultural es justamente el florecer de una abstracta ideología de Auto-Determinación, con todas sus consecuencias negativas de desactivación social. Negativas cuando se substituyen a fenómenos reales, concretos y activamente colectivos de Auto-determinación.

Puesto que nos interesa ofrecer sobre todo una aportación crítica tan radical como constructiva, empezando precisamente por las terminologías, nos ocuparemos precisamente de algunas características menos evidentes de todo esto, o más sutiles, intentando al mismo tiempo reubicar la cuestión en un marco teórico lo más claro posible. Por empezar, conviene analizar por lo menos algo esquemáticamente esta cuestión según estas tres facetas:

- la autodeterminación como **ideología**
- la autodeterminación como **teoría**
- la autodeterminación como **práctica**.

### 3.1. Autodeterminación como ideología.

Para no aburrir al lector, diremos que la ideología nace y se funda en la experiencia o vivencia social del individuo, generalmente sin una reflexión crítica muy desarrollada, o un análisis lo bastante profundizado, y se fija intelectualmente con unos cuantos conceptos abstractos, genéricos y muchas veces inconscientes, irracionales y hasta contradictorios con la realidad material. Personal y colectiva.

Existen también ideologías muy desarrolladas y sofisticadas, como las religiones, pero en este caso suelen reflejar cuestiones más íntimas de la persona, más difíciles de entender, explicar o solucionar, como la muerte, la esencia del ser humano, la significación de su vida, y que generan entonces movimientos históricos y colectivos más complejos y arraigados.

En general, las ideologías son la base del discurso de los partidos, llevadas en cada caso como indumentarias atractivas y hasta originales, pero cubriendo intereses y prácticas a menudo muy diferentes. Y cuyos contenidos se olvidan o se apartan en el momento de reparticiones y funciones de subpoder del marco parlamentario, después de los periódicos rituales electorales y de los compromisos "de gobierno".

Una autodeterminación simplemente ideológica, o que se manifiesta sobre todo como ideología o reivindicación ideológica, es en general una idea genérica de más autonomía política, o de un renovado conjunto de presupuestos legalistas y normalizadores de una determinada especificidad nacional. Es decir, que se percibe o se siente sin más como algo justo, legítimo o justificado para un pueblo. Sobre todo cuando se manifiesta públicamente en una sociedad, es decir que de alguna forma la plantea también en lo político a través de una reivindicación algo genérica, sin concreciones concluyentes. Que se suelen resumir o reivindicar con ese concepto o circunlocución del 'derecho de autodeterminación'.

### 3.2. Autodeterminación como teoría.

Es lo que pretendemos hacer ahora: un discurso orgánico, crítico, hasta científico al ser posible, y por lo tanto no ideológico o metafórico. Por empezar muy directamente relacionado con la práctica, y siempre ensayando de reconocer una correcta significación de los términos. Es decir: siguiendo una lógica, una dialéctica y un desarrollo de pensamiento y análisis organizados en una dirección clara, concreta y realmente aplicable.

Una teoría social puede ser realmente viable y realizable solo en la medida en que mantiene una relación estrecha con la práctica colectiva política, cultural y económica. Es decir, en este contexto: si es apta para comprender y potenciar procesos resistentes y de lucha, y luego constituyentes, para un determinado pueblo. Con el fin de desarrollar todos sus potenciales en vista de mejorar situaciones y procesos sociales, culturales y económicos. Y asumiendo por supuesto las naturales y principales contradicciones que existen o se han generado en su seno.

La teoría se esteriliza sin esta relación con la práctica social, y se puede transformar fácilmente y en breve plazo en simple ideología, en una construcción indefinida de ideas inconcretas y a menudo lejanas o separadas de necesidades e intereses de fondo, reales, de una sociedad de la que pretende ser expresión. Es lo que en un plano más general les ha sucedido a muchos anarquismos pero sobre todo marx-ismos, por ejemplo. Que han

transformado el trabajo teórico de Marx en ideología (hay de todas clases) abandonando su línea o método de análisis o investigación concreta, lo que llamamos el procedimiento teórico marxiano.

Además si la teoría (y la política que genera) no se corrige, modifica y mejora en continuidad bajo el impulso y las enseñanzas de la práctica, en particular de la actividad de los principales colectivos de base sobre cuyas reivindicaciones y propuestas se apoya, volverá a ser otra vez un concepto abstracto de autodeterminación, es decir otra ideología de autodeterminación inconcreta. Fácil de usar por los profesionales de la política, y de tirar una vez satisfechos sus planteamientos e intereses de clase, institucionales o de partido. Es lo que nos enseña la historia.

### 3.3. Autodeterminación como práctica y realidad.

Es el aspecto concreto, material de autodeterminación (y empezamos así haciendo teoría...), más allá de ideologías y teorías. Si no hay autodeterminación práctica, por mucho que se afirme la ideología de la autodeterminación, que se proclame políticamente (“proponemos el reconocimiento del derecho de autodeterminación bla, bla...”) o que solo se teorice y se reivindique, no existe autodeterminación como tal.

Por práctica habrá que entender la actividad y la lucha, las iniciativas y las propuestas, efectivas y eficaces, las reivindicaciones y los avances concretos de asambleas y colectivos de todo tipo – y hasta institucionales particulares - que asumen como enfoque o perspectiva de su trabajo diario una autodeterminación como afirmación colectiva de la especificidad de un conjunto social muy amplio.

Sin embargo, tampoco es posible una autodeterminación sólo práctica, sin un desarrollo teórico general, dibujado entre todas las expresiones e intereses concretos existentes en una sociedad nacional. La autodeterminación logra realizarse si es una praxis (dialéctica entre práctica y teoría), si es un proceso cultural y material en todas las acepciones de este término de ‘material’ (4). Por lo tanto consciente, explícito y expresado lo más racionalmente posible en todos sus aspectos de contradicciones sociales reales y, naturalmente o sobre todo, con un lenguaje coherente y claro.

Luego, cuando la autodeterminación se plasma directa y eficazmente en un proceso constituyente, mantiene su carga social crítica y creativa sólo en la medida en que, a lo largo del proceso, persiste el debate teórico, la reflexión y la conciencia plena de todos los aspectos contradictorios en juego: sociales y de clase, económicos, culturales, políticos...

### 3.4. La trampa del DAD.

Como fruto privilegiado de esa ideologización que citábamos ha nacido una mística del sacrosanto “Derecho de Autodeterminación”, que se ha ido infiltrando en muchos marcos de unas luchas independentistas, con algunos serios peligros que intentaremos poner en evidencia.

En este caso, lo que tenemos que tratar en primer lugar es la traslación del fenómeno de la autodeterminación hacía el recinto esterilizador del derecho o, mejor dicho, del derecho positivo, el derecho del régimen parlamentario, generalmente determinado y delimitado por la filosofía y ética económica y política occidental actual, europea en particular.

En segundo lugar, tendremos que observar con lupa la falsa politización de la autodeterminación entendida solo como un “derecho”, o una “normalización” y “regulación”, es decir precisamente su alienación y substitución al proceso concreto, material y social (en todas sus expresiones organizadas) de autodeterminación activa, real, de un pueblo. Es decir: con todas sus contradicciones reales de clase. En tercer lugar, nos fijaremos en algunos aspectos secundarios, derivados de los dos primeros, para acercarnos un poco más a la praxis radical de autodeterminación colectiva, y a sus detracciones más perniciosas.

### 3.5. Autodeterminación y régimen parlamentario.

Es un axioma de perogrullo afirmar que la cultura está íntimamente imbricada con los procesos de poder, aunque no siempre es fácil descubrir los fenómenos a veces sutiles con los que se articula esta imbricación. Uno de los más singulares, que hemos llamado **leificación** en otros trabajos, consiste en la asunción por el individuo de las normas vigentes, de las leyes (Leyes!) emanadas en el marco de las formas y fenómenos dominantes de poder, como si fueran normas y leyes naturales, objetivas y universales. Es un aspecto de la trans-valorización individual y social que enfoca precisamente Nietzsche tratando de la “voluntad de poder”, con relación a los valores primordiales. Los que en el fondo siempre sustentan el desarrollo cultural de un colectivo.

Es decir: se acepta y se asume como fuera un absoluto la perspectiva ética (e ideológica y teórica, académica) que está en las bases del derecho positivo, de las leyes y de las normas establecidas, tomando como verdaderos valores precisamente los que se ponen más o menos en evidencia, o directamente se imponen, por medio de este mismo derecho y sistema normativo. Base de constituciones formales de un determinado Sistema, hoy capitalista. Basado además sobre una red muy estructurada de únicamente 200 estados destinados a formatear el destino de más de 5.000 naciones, es decir en primer lugar ecosistemas, culturas, historias y costumbres actualmente existentes.

Hablamos de un fenómeno de leificación, y de codificación, que se presenta de forma explícita en los casos tan evidentes de leyes que asumen y asignan imperativos éticos tales como el valor de cambio de las mercancías, que se superpone, por medio del dinero, al valor de uso natural, tal como otro fundamental: el valor patriarcal de la paternidad que transforma el valor natural de la sexualidad y la reproducción. Todo evidentemente ligado a la máxima normalización de la propiedad privada de bienes naturales, situada por encima de sus funciones y valor de uso, individual o colectivo, en un bien determinado ecosistema, además; mas a los otros infinitos valores ya históricos y legalizados por unas establecidas relaciones de poder de un muy encerrado sistema productivo explotador. Levantado sobre los axiomas del Tener y Poseer, más que en el Ser y Existir humano. Lo que se extiende hacia todos los demás conceptos fundamentales para la organización de la vida política y social.

Esto concierne directamente la idea y el término de **a u t o d e t e r m i n a c i ó n** que, a pesar de ser constantemente utilizado hasta por sujetos y formaciones radicales o críticas (“de izquierda”, como se suele decir), padece en muchos casos este vicio de leificación. Por desgracia, también parte del independentismo vasco más “radical” cayó a menudo en esta trampa tan sutil como peligrosa. Desde luego muy enquistada en el lenguaje y la cultura política, y que delata una situación de sumisión ya casi automática y trans-generacional (!), cultural y moral, bajo éticas, principios y normas antidemocráticas del

régimen parlamentario del capitalismo. Cuando por ejemplo, hasta hace menos de un par de décadas, la mayor parte de los nacionalistas e independentistas nabarros o vascos se llenaban la boca con esto del DAD sin ni tan siquiera mencionar el tema del propio estado o república. Es decir: de la indispensable institución nacional, y de un equivalente proceso constituyente, para un más decente desarrollo - cultural por empezar – del correspondiente pueblo. Si exceptuamos a lo mejor algunos intentos de Udalbiltza, la organización ‘independentista’ de ayuntamientos del Sur y Norte de Euskal Herria.

Es justamente aquí donde vemos como el lenguaje, en ausencia de un permanente trabajo y debate crítico y creativo, se transforma en vehículo y herramienta automática fundamental para reproducir en continuidad las categorías, valores y conceptos del poder dominante. Que dispone por supuesto de todos los medios necesarios para ello (cultura en general, sistemas escolares, medios de comunicación y difusión, de investigación, etc.).

Tanto es así que la prioridad de la autodeterminación es para muchos un fenómeno de auto-legitimación, que se cierra con una legalización, con algún “**reconocimiento legal de un derecho**”; el notorio “derecho de autodeterminación”. Cuando al contrario la autodeterminación sólo es real, existe realmente para una sociedad o un colectivo, si es ante todo un proceso material e inmaterial de desalineación, y de reapropiación de sí mismos. Dicho de otro modo: de autoafirmación, de autodefinition, de autodelimitación y de efectiva autodisposición con todos sus contenidos reales (5). Un proceso que luego tendrá que plasmarse también, en sus fases iniciales más explícitas, en formas y formalidades “de jure”, de derecho. Lo que llamamos proceso constituyente en sentido tradicional.

Resulta a toda vista evidente que esta leificación del concepto de autodeterminación reduce enormemente su potencial crítico y constructivo, desde planteamientos políticos y sociales. Facilitando por lo tanto posibles recuperaciones de su carga creativa, eversiva y formativa: en favor de una reproducción más sofisticada y perfeccionada del régimen institucional, político y de valores existente, dominante.

¡Muy flaco favor a la construcción y desarrollo de un pueblo o nación más democrática, socialmente libre e independiente!

Lo que queremos poner en evidencia con este texto – aunque pueda parecer a primera vista una paradoja - es precisamente este peligro encerrado en una vulgar consigna del RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE AUTODETERMINACION cuando NO se enmarca claramente en una línea política articulada y fundada sobre procesos reales y contundentes de autodeterminación social. Que sí pueden también transitar a través de puntuales fenómenos estilo “referéndum” y votaciones, cuando resultan bien enmarcados y gestionados desde el interior de un proceso real, explícito y manifiesto de soberanía, pero sin olvidar lo substancial del proceso.

Desde luego, además, no tenemos que olvidar que, por ejemplo en Euskal Herria o Països Catalans, hasta partidos de solapado carácter nacionalista español como Izquierda Unida o Podemos están “a favor del reconocimiento del “DAD”. ¿Nos hemos parado a pensar cual es la razón o la explicación de fondo de estos extraños apoyos de los nacionalismos españoles “de izquierdas”?

### 3.6. Autodeterminación y derecho.

Se ha observado en una anterior ocasión la contradicción que encontramos en el desarrollo democrático de las sociedades humanas con relación a los conceptos de **derecho y poder** (6).

En general, en la filosofía del derecho, en la teoría del estado y del derecho constitucional, como por supuesto en el marco de la filosofía política académica, etc, etc. dominantes, se mistifican y se manipulan totalmente los conceptos de “derecho” y de “poder”. De forma sistemática y generalmente asumida por todo el establecimiento político e intelectual, como asistimos por ejemplo con más profundidad y sofisticación en las universidades coloniales, EHU vasca inclusive, en general. Donde se trabaja y se gana dinero también sobre aportaciones populares, como esta por ejemplo, desde los más de 20 años de su primitiva y apresurada edición. Intentado desactivar y reintegrar su potencial crítico radical, y sus innovaciones y disrupciones teóricas, políticas y sociales en sentidos reformadores del Sistema. Y naturalmente en función de un amortiguamiento o desactivación de los potenciales más críticos de los movimientos sociales. Y también de aquellos organismos políticos “de izquierdas” muy bien amarrados a las necesidades e intereses populares, y a esos mismos movimientos de base. Pero realmente, en modo concreto, directo e íntegro, y no únicamente ideológico.

Y esto sobre todo en “Occidente”, donde desde hace muchos siglos se ha desarrollado e impuesto una filosofía e ideología general basada en el valor del “tener” sobre el “ser” (tener DAD o ser autodeterminado!), de la “propiedad privatizada” de muchos bienes comunes, aplicados como base fundamental – y patriarcal - de las relaciones humanas. Es decir: una concepción alienada y de clases para un presunto “interés general”, es decir: no los intereses colectivos o sociales sino los cada vez más individualista por lo que concierne la persona. Es decir: el individuo reducido a número (voto) y factor económico (empleo, etc.). Al ‘SUJETO’ sí, pero en un sentido negativo y sometido del término, señalando así otra importante corrupción ética del lenguaje dominante.

Dicho de otra manera: el “inter-Es” e “inter-Ser” fundado sobre la base del “tener” sobre todo personalmente propiedades, objetos, valores mercantiles, informaciones, poder, etc., en un universo ético concebido como suelo esencial para definir las relaciones sociales y toda la concepción de la sociedad. Vista por lo tanto como suma de individuos más o menos poseedores/productores y no antes que nada como colectivo armónico, naturalmente activo. Che siempre puede desarrollar relaciones inter-subjetivas sanas, colaboradoras o cooperativas, y lógicamente beneficiosas en el conjunto social y para todos.

Por esto también, la absoluta mayoría de los humanos aparecemos en principio “sin poder”, no tenemos más valor que nuestra aptitud, capacidad y sumisión a las necesidades de trabajo en la estructura robotizada de producción de unas minorías propietarias. No disponemos que de nuestra fuerza trabajo individual para sobrevivir, a condición naturalmente de poderla vender como un valor mercantil, por medio de un salario. En un centro productivo en manos de muy pocos.

De aquí unas normas (el derecho, las leyes) que garanticen de forma absoluta esta ética de valores mercantiles sobre todos los demás. Y una determinada relación entre justicia y autoridad como fundamento del estado, del régimen y de toda la actividad política admitida. Legal, precisamente.

Se trata de la filosofía de base del capitalismo, por supuesto también en sus versiones socialistas o de capitalismo de estado estilo URSS o China (7). Es su esencia en el ámbito general y personal, también como origen de los demás valores luego desarrollados

y organizados ideológica y teóricamente por el régimen parlamentario “democrático”. A través del “derecho positivo” y de sus presuntas libertades y seguridades. Un derecho que garantiza que el poder real se funda siempre, en última instancia, sobre el poder económico. Naturalmente de forma encubierta cuando las contradicciones sociales reales no aparecen con o a través de sus movimientos que las delatan. Pero se trata de un poder que nunca podrá ser realmente y definitivamente superado por otros poderes y formas de poder organizado, aunque sean (o parezcan) colectivos, sin un cambio progresivo, realmente democrático, autodeterminado, de los valores de base de todo el actual modelo de desarrollo.

Pero, justamente, existen otros valores posibles de “derecho” y “poder”, los que una autodeterminación popular puede naturalmente poner en evidencia. Justamente cuando un proceso de autodeterminación es más potente del poder del derecho establecido, ahora y aquí español y “constitucional”. Y no se queda entonces encorsetado por concepciones mecánicas y superficiales de un derecho o pseudo-derecho de autodeterminación sistémico; generando al contrario nuevos conocimientos, experiencias y determinaciones colectivas de valores, favoreciendo nuevas formas y contenidos de relaciones sociales, de autogestión colectiva y, posiblemente, de nuevas concepciones más saludables - es decir más naturales - sobre la vida humana en general. Aunque el desarrollo global, mundial, de la colectividad humana de todas las naciones no parece estar todavía demasiado maduro para un cambio general (de poderes y de derechos). A la vista de que entre el derecho y el poder, entre las diferentes maneras de entenderlos, entre las distintas significaciones más o menos libertarias de los mismos términos de derecho y poder y de su relación, se encuentra la “contradicción democrática” por excelencia de la humanidad.

Efectivamente, habría que reconocer de una vez que se puede hablar de democracia sólo en el caso de colectividades que asumen una renovación continua y transparente de las relaciones de poder. A partir lógicamente del poder popular, o poder colectivo local y general, por supuesto. Demos-kratos, poder del pueblo.

La democracia tiene que ser entendida como un proceso permanente, en evolución hacia mejoras continuas y lo más naturales posible de las relaciones de poder en la sociedad. Nunca como un valor sometido en primer lugar a principios constitucionales de una institución.

Por esto hablamos también de biodemocracia.

Tratando entonces de procesos donde no se utilice el derecho (el derecho “positivo” y el “estado de derecho”) como herramienta contra fenómenos y planteamientos reales, concretos y abiertos de poder popular.

Es evidente que tenemos que situar en una nueva relación, y sobre todo en una nueva concepción ética, estos dos elementos clave de la democracia: el poder y el derecho.

La democracia no puede ser concebida como un estado de cosas definitivo, encorsetado por leyes formales y definitivas, sino como un proceso. No puede ser un régimen de gestión del estado, por ejemplo, inmutable y codificado, por medio de un derecho llamado positivo, occidentalizante, y que a su vez se eleva a niveles de una especie de mística social. Por no hablar de los impresionantes y masivos residuos post-franquistas del estado español y de su “democrática” constitución pseudo- o anti-democrática. Muy orgánica para un tan permanente como antediluviano centralismo neo-colonial, oligárquico, madrileño.

Cualquier sociedad evoluciona en continuidad y necesita de una actividad sociodinámica, de movimiento y debate cívico permanente, y naturalmente de poder popular

constituyente y constituido, para lograr, mantener y favorecer niveles cada vez más desarrollados de democracia.

Por esto podemos afirmar con rotundidad, derivada de las experiencias de lucha popular, y también con contundencia por una dura veteranía bajo el sofisticado terrorismo y manipulación ideológica que puede producir este tipo de régimen, que el sistema parlamentario capitalista es demasiado a menudo un ejemplo de ausencia de democracia real. Y lo es también en virtud de su presunción democrática, por la subsunción alienante que hace o pretende hacer del concepto natural y teórico de democracia, cuando en realidad se trata de la negación más sofisticada y sutil del poder popular, de la democracia entendida en su sentido más lógico, dinámico y genuino.

Aquí también – como elemento paradigmático en la cuestión del lenguaje - se ha logrado transformar en una determinada ideología la concepción misma de democracia, aplicándola como título y definición de un modelo determinado y cerrado de régimen de gestión político-institucional, del estado. Llamado régimen parlamentario, con su respectivas mallas partidocráticas ya estructurales, y tan esenciales y funcionales al modelo.

Cuando escuchamos a esos políticos delincuentes muy conocidos, a veces hasta corruptos según sus mismas leyes como los españoles, y responsables de guerras, terrorismos, exterminios y sufrimientos humanos de todo tipo, por hambre, represión, explotación, enfermedades u otras causas, hablar en “defensa de la democracia”, todos sabemos de qué estamos tratando.

El régimen parlamentario votocrático, gracias al ingenioso artificio del derecho positivo, contrabandea el poder autoritario y exclusivo de unas minorías más o menos fácticas bajo determinados formalismos pseudo-democráticos. Minorías prepotentes, asociales o antisociales, y muchas veces criminales, de tipo oligárquico, que podemos llanamente identificar con la casi totalidad de las “grandes fortunas” propietarias de los medios financieros, y de producción y comunicación, internet inclusive - de paso minorías cada vez más reducidas pero cada vez más propietarias -. Las que financian partidos, medios de difusión, lobbies parlamentarias, sondeos varios y todo lo que les permite formar y condicionar esa famosa “opinión pública” de su votocracia.

Por supuesto, alrededor del desarrollo de este régimen se ha venido construyendo todo el necesario soporte cultural - en el que incluimos el derecho “mercantil” europeo de origen romano, germánico, etc. y todo tipo de teorías y filosofías del derecho y del poder, estado, propiedad y sobre todo “trabajo” – para que sea encarnado como origen natural de esa “democracia” occidental, del “Estado” libre, etc; y por supuesto para convencernos de que se trata de una situación normal de equilibrio social. Si, muy normalizada.

Un equilibrio que respondería a una voluntad y soberanía popular, o a un “contrato social” y a unos “principios democráticos objetivos” como los que conocemos, con sus “normales” mecanismos de votocracia y partidocracia que se ofrecen como únicas formas de “expresión”, “participación” y “representación” popular. Es decir: como herramientas para la “manifestación” de la “voluntad del pueblo”, de la “opinión pública”, de los “intereses de toda la sociedad” y de sus “mayorías” y “minorías”, “derechas” e “izquierdas”, etc, etc. Solo cuando están muy bien atados y controlados; por Madrid, en nuestro caso. Con su cohorte de partidos colaboracionistas pero ...nacionalistas, ya! Vemos por ejemplo el caso del PNV, como horroroso paradigma de colaboración neo-colonial de facto. Detrás de apólogos del estilo de “un nuevo estatus” vacío de contenidos. O peor aún de “confederación”, sin ni tan siquiera saber lo que significa o conlleva.

Partidos y mecanismos que como hemos subrayado alienan de raíz el concepto de democracia como poder del pueblo, con los correspondientes principios y éticas democráticas naturales. Naturalmente a través de todos esos soportes sustentados y controlados a fondo, económicamente por empezar, del muy sofisticado aparato mediático, tecnológico, educativo, sociológico y cultural que ya “nos acompaña” desde nuestros primeros años de vida.

Es decir, anteponiendo el valor de unas normas-principios de un régimen histórico determinado, a procesos naturales y autónomos de **autoafirmación**, de **autodefinición**, de **autodelimitación** y de **autodisposición** (autogestión) de los sujetos y de las colectividades.

Cuatro conceptos muy específicos que comprende el término general de autodeterminación, según desarrollaremos a partir del punto 3.8.

Las consecuencias de esta transformación (trans-valorización) son muy importantes, como repararemos también más adelante. Y lamentablemente muy perniciosas para las personas y las sociedades.

La primera de ellas es que, para que se desarrolle y se afirme una autodeterminación, se obvia la necesidad de un proceso continuo, profundo y crítico de desarrollo de la misma democracia de base, local, municipal, que rompa justamente el encorsetamiento del derecho positivo general, de las normas establecidas por el régimen y estado “de derecho” centralista de turno, de la ley estática y mecánica institucionalizada a gran escala. Es decir, al contrario: en la dirección de conformar cada colectividad y cultura abierta a la satisfacción de sus múltiples y variadas necesidades, y armónicamente integrada en todos sus correspondientes biosistemas (8).

También mirando hacia otras situaciones – más raras y extremas, pero algunas muy interesantes en este sentido, como la mapuche o la kurda – de autodeterminación real de ciertos países o regiones liberadas, a pesar del poderío militar de los estados-nación que les engloban, oprimen y colonizan, y del sistema institucional y mediático internacional que les niegan “de facto”, además “de jure”, la soberanía.

Por supuesto, estas realidades autodeterminadas que están lentamente creciendo en todo el planeta, necesitan cumplir todo su respectivo recorrido constituyente para llegar a alguna nueva forma de constitución y de estado, en América del Norte, Abya Yala, Asia, Europa, África y Oceanía.

Entonces, podemos decir que una autodeterminación real, material, se opone contradictoriamente y a menudo radicalmente al dominio del derecho positivo dominante de por su necesidad intrínseca y natural de someter la legalidad vigente, oficial, a la manifestación ética y de procesos culturales específico de poder popular. Diferentes para cada pueblo.

Lo que abre además nuevas grandes perspectivas para el desarrollo de otras concepciones de “derecho” y ética social inter-nacional, sobre la base de la superación del dominio cultural capitalista occidentalizante actual, de tradicional o histórica constitución imperialista, o neo-colonialista, y reanudando entonces con otras sabidurías bioregionales. Más allá de super o viejas instituciones como la O.”N”.U., tramposa en su mismo nombre, puesto que se trata una organización de estados, no de naciones: O.E.U.!

La contradicción democrática por excelencia, es decir la contradicción derecho-poder, se revela así fundamental a la hora de explicar y desarrollar el concepto de autodeterminación en una línea política popular e independentista consecuente.

### 3.6.1. Normalización como dominio de la filosofía del derecho.

También la utilización del término de “**normalización**” es un ejemplo interesante y curioso en la fenomenología del lenguaje político. A partir del trabajo crítico sobre este vocablo desde la insumisión vasca (9), se han revelado interesantes contradicciones encerradas en su utilización, tanto como para que representativos organismos “de izquierdas”, “pacifistas” o “propulsores del diálogo” institucionalista, hayan empezado a abandonar su empleo masivo en su propaganda. Como pasará tarde o temprano con eso de la “normalización del euskara”, en vez de desarrollo, propagación, naturalización... para significar la recuperación natural, completa y gozosa de la lengua originaria del país.

Sólo hace poco tiempo, hablar de “normalización” parecía una panacea muy conveniente para aplicar al mal llamado “contencioso” o “conflicto” vasco-franco-español.

Un término que parecía más digestible que “pacificación”, por el evidente desprestigio de esta última palabra.

Sin embargo, como seguimos viendo, algunos siguen y seguirán reproduciendo este tipo de pensamiento normalizador, justamente. Puesto que, invocando una “normalización de la sociedad”, expresan su consciente o inconsciente sumisión a las ideologías dominantes, en donde la Norma, la Ley escrita o no escrita (10) del régimen parlamentario, del estado de derecho, del poder establecido, están por encima de las contradicciones y de los procesos culturales, sociales y naturales. He aquí entonces otro ejemplo interesante de utilización del lenguaje como una aplicación de alienación y control social.

Para estos normalizadores sería un hecho positivo el restablecimiento íntegro y general de La Norma, del Derecho Oficial, de la Ley del Régimen Parlamentario - que llamarán impunemente “Democracia” - contrabandeando la idea de que la resolución de las contradicciones tiene que pasar por el aplanamiento y por la integración de todos en las reglas y valores del derecho “positivo”, de la “legalidad”, administrada por los “representantes del pueblo”. Es decir: por el sometimiento general a ese supuesto “contrato social” - que según ellos existiría en el origen de lo que llaman “democracia” - y a sus consecuencias y exigencias inmutables. Y luego por la conformización de los insumisos con el “interés de la sociedad” o con el “consenso social general”, condimentado todo ello con una no muy definida idea de “soberanía popular” que pretenden reconocer como base histórica del absoluta y eternamente válido régimen parlamentario.

Esto es desde luego muy comprensible, si pensamos que aquellos que promueven la etiqueta de ‘democrático’ para un régimen profundamente antidemocrático como el español, padecen de forma aguda esa afección crónica que hemos denominado con el neologismo de leificación. Aunque, por supuesto, puede que reconozcan algunos límites de su ‘democraticidad’, invocando ciertos defectos, déficit o imperfecciones de esta mal denominada ‘democracia representativa’, ‘democracia formal’ u otros artilugios terminológicos mistificadores.

Hablamos también de los que se reconocen y se someten al estado de derecho como “mal necesario”. Muchos de los cuales se encuentran también entre las nuevas legiones reformadoras del sistema, de los que proclaman la necesidad de “mejorar la participación” y sus mecanismos. Los que hablan de “democracia participativa”, por ejemplo (11) como

no pocos 'académicos' ya citados. O de "federalismo", sin reconocer ante todo el principio de soberanía de los pueblos!

Por esto, entendemos la leificación también como un avasallamiento acrítico a normas y reglamentaciones sistemáticas – ya desde los estamentos escolares - de determinados valores, pensamientos, actitudes, gestos y costumbres también cuando otros resultan a toda vista superiores o mejores, en comparación con los principios y preceptos establecidos. Como si un derecho oficial ("positivo" !) pudiera siempre situarse por encima de la libertad de pensamiento y de los procesos culturales y sociales espontáneos y naturales. Y, entonces, por encima de una posible elección personal y colectiva más igualitaria y democrática.

De tal manera que ya desde la más inexperta edad se adhiera consciente o inconscientemente a los fundamentos éticos de lo que algunos llaman 'pensamiento único', o unidimensional - o 'integración ideológica' como se usaba decir hace unos años - admitiendo como absolutas y objetivas las leyes del poder oficial o "autoridad", las leyes del mercado y producción capitalista, del 'tener' por encima del 'ser'(12), del individualismo por encima de la socialización o de un espontáneo comunitario, de la autoridad por encima de la autodeterminación.

Lo que es muy distinto del logro de un propio y ecológico poder asociado, de un poder autodeterminado como persona, suficientemente potente y construido para que el poder hegemónico pierda el dominio o la determinación sobre el sujeto en cuestión, con independencia de leyes y normas establecidas. Es decir: un poder que corresponda al desarrollo general y autónomo de todas las potencialidades de tal sujeto colectivo y/o individual, sobre la base de sus valores comunes, de su cultura, y al margen de lenguajes, epistemes y sistemas éticos y formales externos.

La diferencia entre las dos posturas es grande, muy cualitativa: en el primer caso, con la normalización, se modifican y reconducen algunas formas de control del poder y de los subpoderes (institucionales) dominantes, en el segundo, se niega cualquier control de un poder dominante en el proceso de desarrollo de los sujetos autodeterminados.

En el primer caso, se logra a lo máximo una autonomía formal, por ejemplo una nueva parcela institucional, de régimen parlamentario, estatutario, etc. O alguna solución o "estatus" tramposo, por ejemplo de aparente tipo federativo. En el segundo, se posibilita una independencia más democrática, de desarrollo del poder popular, de autoorganización o autogestión social, económica, cultural e institucional del sujeto autodeterminado. Sobre la base de las específicas características culturales y bioregionales, por empezar (13).

**Lo que tendría que corresponder a cualquier colectividad nacional natural de las más de cinco mil naciones que en el planeta resisten y se desarrollan todavía. La base más rica y extraordinaria de la biodiversidad humana. Solo sobre cuyo reconocimiento es posible plantear sucesivos y eventuales procesos confederales o federales.**

Sin esta posibilidad de desarrollo específico de cada potencialidad ética, social, cultural bioregional, es impensable aceptar un derecho positivo mundial como legítimo, tal y como se nos impone a todos los pueblos en la actualidad por parte de poderes imperiales de todo tipo. O" N" U inclusive, por supuesto.

### 3.7. Falsa politización.

Uno de los aspectos negativos de la alienación de la autodeterminación en el DAD es la subordinación cultural y política de las luchas de autodeterminación a las pautas político-institucionales internas del régimen existente. Como se puede presentar ahora en el caso ya clásico y realmente ejemplar del proceso catalán.

Es decir que, después de haber privilegiado el aspecto de “derecho” sobre el aspecto real y material de la autodeterminación, se asimila o se subordina la lucha por la autodeterminación a una lucha “política” (14) parlamentaria. O ‘constitucional’ y hasta judicial, como está pasando en el estado ese carpetovetónico con capital Madrid.

Cuando la verdadera política, en coherencia con la misma etimología del término – polis: ciudad, comunidad – es lo que ocurre en la sociedad, en los debates y procesos de aprendizaje, formación y concierto lo más directos y públicos factibles, al ser posible asamblearios; y luego de control, estipulación, gestión y administración lo más abiertos y participativos que cada situación lo permite, lógicamente.

Todo lo contrario de los secretos de los pasillos y sedes partidistas, del lobbismo más o menos corrupto que hoy trabaja desde las puertas traseras de la mayoría de parlamentos, y de los mecanismos casi mafiosos y clandestinos de presuntas comisiones o conciliábulos todavía más cerrados. Y todo lo que conocemos, más o menos, de lo que para esta elegida nobleza sería una seria y verdadera política. La Política con P mayúscula. Eso es, la forma más contundente de cretinismo parlamentario de sus más aficionados seguidores y votantes.

Un cretinismo, también “de izquierdas” por supuesto, que ha asumido un extraordinario estatus de respetabilidad en el área metropolitana del planeta, aquí donde las contradicciones sociales hasta parecen haberse amortiguado gracias a algunos beneficios “difusos” del saqueo mundial. Donde resulta además que el mundo virtual creado por los mass-media, el mundo representado, se ha apropiado del papel de referencia - y hasta de medida - de la realidad social, del mundo real. Más aún con la ofensiva neo-liberal todavía actualmente en curso, la que esa nobleza y sus amos no tienen ninguna vergüenza de llamar “crisis”.

Todo esto en un planeta donde existe una horrible miseria social de masas, cada vez más extendida, una extensión impresionante de nuevas y viejas formas de esclavitud y precariedad del trabajo asalariado para grandes masas sociales, una degradación creciente y dramática del ecosistema, y un progresivo embrutecimiento imperialista-oligárquico de las relaciones inter-nacionales (e inter-estatales), el todo acompañado por guerras, migraciones y enfermedades provocadas directa o indirectamente por todo esto.

Por consiguiente, los movimientos populares de autodeterminación - y los procesos constituyentes - se intentan también encauzar e instrumentalizar en función de lo que se considera prioritario, lo “político” entendido de esta forma degenerada y conservadora. Y precisamente no es éste un aspecto secundario para algunos intentos y procesos de auto-reconocimiento nacional, visto el “peligro” que representa la impresionante cantidad de pueblos que en todos los continentes sufren desde hace muchos siglos varias formas de opresión.

Hablaremos más adelante de esto, sin olvidarnos de que una concepción parecida de lo “político” se encuentra precisamente en todas esas “izquierdas” “anti-nacionalistas” - pero nacionalistas de estado-naciones - de lejano origen “marxista-ortodoxo”, es decir los que han hecho del marxismo una ideología, o peor aún una doctrina, hundiéndose en los

abismos la misma riqueza crítica marxiana, de Marx. Y escondiendo lo más posible, por ejemplo, que ya la primera revolución socialista de 1917 fue claramente plurinacional, y que para esto también consiguió alcanzar el poder. Luego desgraciadamente transformado en dictadura y en un nuevo centralismo de estado en la URSS. Por el momento lo que nos interesa subrayar es que esta falsa politización de la autodeterminación, esta reducción al ámbito parlamentarista – aunque sea con precauciones y declaraciones aparentemente críticas, que salven formalmente la presunción de un papel popular para la partidocracia - reduce enormemente el mismo potencial de las formaciones políticas “de izquierda” que operan en estos niveles institucionales. Con esas viejas ideologías mecanicistas, para nada ‘materialistas’, superadas por la propia realidad económica y social – anti-social - del mismo desarrollo del sistema capitalista.

### 3.7.1. Autodeterminación y partidos.

Nos encontramos delante de una paradoja importante. Aquellos que asimilan la autodeterminación al reconocimiento de un determinado derecho legal, y que por lo tanto asumen el régimen parlamentario y el estado de derecho como marco principal de su intervención (a pesar, naturalmente, de reconocer ciertos “déficit” del sistema, o de admitir que sean “marcos constitucionales” no suficientemente ‘democráticos’ y otras delicatessen por el estilo) se encuentran impotentes para desarrollar o ampliar su lucha en ese terreno, enredados en la contradicción entre realidad social y “participación” institucional.

- ¿Qué es lo que les impide desempeñar un papel líder en la autodeterminación popular?
- ¿La contradicción que encierra la autodeterminación como ideología?
- ¿La variable incontrolable de algún tipo de lucha popular radical?
- ¿Una insumisión social espontánea e imprevisible?

La paradoja se manifiesta además dolorosamente en ciertos debates, en los que se encuentra a veces con muchas dificultades un compromiso entre lo que tendría que ser el papel de una formación política “de izquierdas” actuante en las entrañas del régimen (parlamento, elecciones, etc.), y su potencial función radical, como posible síntesis y representación escénica de un proceso popular de autodeterminación.

Un compromiso aún más difícil de asumir en el caso de ONGs o de ciertos movimientos sociales “pacifistas” y “solidarios”, y hasta sindicalistas, que teorizan sutilmente o descaradamente la normalización, o como mucho unas mejoras o “reformas” del Sistema. Desde la presunción de encontrarse en la auténtica barricada de una autodeterminación nacional resolutive.

### 3.7.2. Autodeterminación y ONG.

A pesar de las apariencias, de los símbolos y del lenguaje que genera la cultura política dominante, el régimen parlamentario no es el nivel real en donde se forma y se organiza una sociedad, como han logrado poner en evidencia desde hace mucho tiempo la crítica marxiana y libertaria, por ejemplo. Ni en el Centro, ni en la Periferia del “Nuevo Orden Mundial” engendrado por las oligarquías y plutocracias del neo-liberalismo.

La real producción de relaciones sociales, de riqueza, de valores y de símbolos se desarrolla en otros ámbitos, esencialmente en el inconsciente y económico (productivo, laboral, de mercado/consumo, de comunicación y cultura). Mientras que el régimen de gobierno de cualquier estado pretende vestir, encorsetar y dar formas interesadas a este concreto y muchas veces contradictorio y violento substrato de base. Apoyándose por supuesto en el deterrente armado (el “monopolio legalizado de la violencia”) y en un control judicial, y luego mediático e institucional-administrativo de las continuas tensiones y contradicciones de todos estos factores.

Entonces: las relaciones de poder, elemento esencial de todos los procesos sociales, económicos, culturales, sexuales y ambientales, se forman y se desarrollan a partir o en relación con el ámbito productivo y reproductivo existente. Mientras que el sistema institucional y mediático-cultural tiene la función imprescindible de trasladarlas, manejarlas y encauzarlas fuera del marco concreto del enfrentamiento material y social, hacia espacios y tiempos bajo su control. Perfeccionando o incrementando así las condiciones para el mantenimiento y la reproducción del modelo existente de valores y de poder. Es lo que se ha también teorizado como control en el marco de una dimensión informacional de las sociedades.

No tenemos que perder nunca de vista este hecho fundamental: las relaciones de poder del régimen parlamentario (como la aparente dialéctica entre ‘poderes’ legislativo, judicial y ejecutivo), forman solo un subsistema de poder y son como mucho un reflejo deformado de las anteriores. Hasta hace poco se hablaba mucho de súper-estructura(s), con relación a las bases estructurales, productivas, económicas, del modo de desarrollo actual.

Por lo que responden a la necesidad de imposición imperativa de marcos reguladores fundados en el llamado derecho positivo. Entendido como un derecho de subpoder, de ordenamiento sucedáneo conforme a las exigencias de reproducción de esas primordiales bases concretas, materiales, del poder dominante (económico) en general. Poder que responde a principios indiscutibles de apropiación y acumulación privada – aunque bajo aparente anonimato - de la plusvalía del trabajo social, y por supuesto de la propiedad y del valor de cambio, entonces de las leyes de “mercado” y financieras correspondientes. Por lo tanto del control mercantil del tiempo social e individual, empezando por los horarios, tiempos, modelos y formas del trabajo - de manufactura o virtual, de servicio o de red, fijo o precario -; y luego de la reproducción y “ocio” de la familia nuclear/patriarcal, y de la formación juvenil por supuesto, con una educación estatal muy planificada y obligatoria, etc. Todo bien regulado, normalizado, en el marco de ese derecho positivo.

Por lo tanto, los que piensan que las mayores contradicciones de la sociedad se manifiestan en el ámbito de los enfrentamientos políticos o ideológicos parlamentarios olvidan que en su origen existen otras mucho más determinantes y profundas: por ejemplo todas las que acabamos de citar relacionadas con propiedad y trabajo, pero también con la reproducción y la sexualidad, o el “uso” y relación con el ecosistema, enmarcadas en determinadas técnicas y tecnologías informacionales, energéticas, etc. En donde cada vez más domina, comunica, informa, controla y crea cultura... una creciente minoría delincuente que goza realmente del bienestar y del poder efectivo.

Es así que también surgen, se desarrollan y reciben su respectivo apoyo institucional muchas asociaciones, ONGs, gran parte de las cooperativas, colectivos u organismos de “caridad”, etc. que aceptan en definitiva, en el fondo, el dominio ético, ideológico y cultural del poder dominante. Con un estatus político-cultural reivindicativo que profesa sin embargo que no existe una violencia de las relaciones de trabajo y de explotación, y que esta no está en las bases de otros tipos de violencia mucho más visible, como la violencia

familiar, judicial, política (de cualquier signo) e institucional. Por lo tanto, objetivamente, al servicio de un sistema que pide la mayor normalización y pacificación posible en el ámbito de estas segundas para poder seguir obrando con fuerza en el terreno determinante.

Justamente cuando, para una autodeterminación hacia la libertad de los pueblos y de las personas, es indispensable abrir al máximo todas las contradicciones, decapar lo más posible los estratos de cal viva que encubren las relaciones humanas fundamentales, liberar los instintos y generar los máximos niveles de auto determinación, de insumisión material e inmaterial al dominio en todos los terrenos al alcance de la sensibilidad y creatividad popular. Para llegar a poner en crisis esas estructuras categóricas del poder prepotente, y por supuesto facilitar su implosión o, mejor dicho, su superación.

Una necesidad vital, hoy tenemos que decir urgente y ecológica, frente a cualquier régimen del que se han dotado las clases dominantes: regímenes militares y de dictadura directa (más fáciles de desenmascarar) o regímenes parlamentarios que el poder real, económico, se permite y desarrolla cuando los anteriores le resultan poco efectivos. O poco dialécticos, innovadores y productivos. Es decir: no muy rentables en términos de renovadas ganancias y de más apropiaciones de la creación de valor engendrado por el trabajo ajeno, demasiado inmovilizado o poco dinámico y creativo bajo las dictaduras.

Con relación a lo que nos ocupa en estos párrafos, justamente el hecho de poner el acento sobre la prioridad de un diálogo institucional sobre o por encima de la autodeterminación, mira a torpedear el núcleo principal de cualquier fenómeno de autodeterminación; cuando consiste en la búsqueda autónoma y a la puesta en evidencia, a partir de una autoafirmación, de estas contradicciones sociales elementales.

Más aún: este “diálogo” legalista implementa obstáculos y procesos de frenado para evitar que aparezca claramente el antagonismo de clases e impedir que las relaciones de poder se puedan realmente manifestar y modificar en lo substancial. Para eludir autodelimitación y autodisposición social, que se pueden desarrollar desde posturas colectivas, naturales, de poder de base y de clase. A partir de la búsqueda de los máximos contenidos comunes y de las máximas potencialidades culturales y éticas de una sociedad.

Este diálogo de substitución aparece como subsunción – asunción y dominio - del antagonismo, y como camuflaje de las contradicciones por medio de una muy refinada estructura opresora y explotadora como la que padecemos ahora. Sobre todo en los llamados ‘países desarrollados’. Un diálogo tramposo, que consiste prácticamente en ponerse en manos del poder dominante a través de su superestructura político-institucional, con su cultura, lenguajes y terminologías; de sumisión al derecho ‘vertical’, a la norma autoritaria establecida. Supra-determinados en vez de auto-determinados.

Un diálogo solo puede valer como arma dependiente y subordinada a los procesos de poder popular, nunca como herramienta autónoma o intermediaria ...a menos que se reconozca una paridad de poder, y de derechos - hablamos de derecho crítico natural, en este caso... - al opresor y al oprimido, al poder exclusivo y al poder popular y, por supuesto, a menos que se reconozca la validez ética, social y universal del régimen partidocrático destinado a todo esto...

### 3.7.3. Paradojas de las “formaciones populares” y “de izquierdas”.

Hablamos otra vez de las que encuentran su origen en la crítica al régimen o a todo el sistema desde planteamientos esencialmente ideológicos, con escasos fundamentos teóricos. Una situación todavía más explicable en partidos que se presentan como “unidades populares” con perspectivas políticas más abiertas que la forma-partido clásica. Entonces, con unos cuantos componentes tácticamente convergentes entre diferentes líneas ideológicas, pero lógicamente sin bases e investigación social comunes, teóricas y prácticas.

Un fenómeno aún más grave en el caso de los partidos “de izquierdas”, sobre todo en eso que llaman “España”, de notorio subdesarrollo en la investigación teórica, científica, etc. sobre todo en lo social y “marxista”, por no decir comunista.

Tanto es así que hasta en el caso de la resistencia vasca más radical el fetiche de la ideologización - y más aún el ídolo disparatado de una “homogeneización ideológica” - habían absorbido enormes energías políticas que hubieran tenido que ser dirigidas, al contrario, hacia el trabajo teórico y a la denominada ‘formación’ de los voluntarios sociales. Trabajo teórico, en primer lugar, para poder entender la sociedad y sus cambios más profundos, como los que se han sucedido en Euskal Herria de forma cada vez acelerada y significativa, desde los años ochenta de forma muy profunda, desdibujando muchas referencias políticas anteriores. Ideológicas, precisamente.

Por supuesto, las ideologías informan o pueden también informar a la agitación social, al voluntariado político y social y la formación de corrientes y movimientos críticos. Además, es también evidente que desde un punto de vista ideológico, y por lo menos desde la conquista castellana del reino foral o navarro euskaldun, existe en la sociedad vasca un instintivo rechazo de los regímenes de estado. Un rechazo del que nace también esa instintiva y difusa ideología insumisa y hasta radical hacia las actuales “democracias” española y francesa. Una repulsa que sin embargo pocas veces se plasma con racionalidad teórica, menos aún desarrollada en el ámbito político - en la formulación de una crítica materialista orgánica y socialmente avanzada. Por ejemplo en términos de clases de un coherente anti-capitalismo, racional y no sólo ideológico. Haciendo a lo mejor abstracción de las primeras etapas del surgimiento de la organización artesana y del correspondiente desarrollo político, social y cultural del independentismo (“liberación nacional y social” / MLNV / KAS) desde los años ‘60 hasta los ‘80.

Es decir: antes de los sucesivos y profundos cambios sociales actuados desde el poder, sobre todo económico, de la burguesía colaboracionista, que han desplazado y modificado muchas de las anteriores coordenadas y referencias sociales, teóricas e ideológicas. Como esa famosa del PTV, pueblo trabajador vasco, u otras simplificaciones parecidas y ligadas a antiguas visiones marxistas y trabajistas de clase obrera, o peor aún solo de esa clase “trabajadora” - sobre todo industrial - del siglo pasado. No entendiendo y analizando las nuevas manifestaciones sectoriales de clase, tanto de parados, precarios e ‘intermitentes’, como de todas las compañeras, los jóvenes y los pensionistas, los ‘autónomos’ o los nuevos migrantes, etc, etc. (15) que se estaban desarrollando.

Es decir que, en Euskal Herria, al margen de una continua generación espontánea de movimientos populares en diferentes niveles sociales, hemos asistido raras veces a plasmaciones políticas firmemente anti-sistema, de gran amplitud y proyección contundente, en el tiempo y espacio social general. Y por supuesto, otra vez: conexionadas en una dimensión informacional extendida y coherente, que esta es

también la función de la teoría, del trabajo teórico de análisis social. Al margen justamente de la formación artesana originaria y de la correspondiente coordinación general conocida como KAS, en sus primeras décadas de intervención. Cuando los más simples paradigmas (independentzia, sozialismoa, PTV, etc.) parecían suficientes para un trabajo de autodeterminación social. Y nacional, naturalmente.

Ahora en nuestras latitudes son más raros los fenómenos de desobediencia civil ofensiva, generalizada y permanente, aunque asistimos a veces a grandes manifestaciones puntuales, o hasta – cada vez menos - a huelgas generales, que no hacen sin embargo que atestiguar simplemente (cuando no desgastar...) ese gran potencial encerrado en las entrañas contradictorias del pueblo. Por estas razones también, el poder consigue encerrarnos en tácticas defensivas y parceladas. De mera y puntual resistencia, bajo los golpes de las diferentes formas de represión y de agresión político-mediática, después de haber sufrido a lo largo de varias décadas bajo una permanente presión psicológica, policial, con la muy difusa tortura y la cárcel política (16). Justamente para inmovilizarnos, sobre todo teóricamente, y obstaculizar así la búsqueda y el desarrollo de una estrategia de poder antagonista tan fundada como socialmente diversificada. Es decir: sobre la base de una creciente complejidad social, a veces muy contradictoria, y que hay que descubrir y activar con sus respectivos distintos movimientos de base, locales o nacionales. Mientras que el Sistema sigue con su desarrollo, reestructuración y pseudo-crisis bien organizadas de desintegración y robotización social. Estatales y trans-estatales, empezando por la escandalosa congrega plutocrática de la UE.

Al mismo modo, hay que mirar con mucha precaución a ciertas recientes teorías de “desobediencia civil” que llegan a plantear esta expresión de poder popular como simple complemento o instrumento de la lucha “política”, en vez de reconocerla como posible forma de lucha constituyente, como viable camino autónomo y complementario de poder, también ofensivo, contundente, además de solo autodeterminado ideológicamente.

Por lo tanto, una formación política que intenta asumir a veces un proceso radical de autodeterminación, se encuentra a menudo en medio de estas difíciles contradicciones. Su papel fundamental como pretendida herramienta de debilitamiento, por no decir de crisis y hasta de ruptura interna del régimen, se diluye muchas veces en la confusión interesada del debate sobre “participación”, como hemos visto. Arrastrando dinámicas reales de autodeterminación hacia cauces marcados por el poder, hasta cuando no las inmola en el altar de esa “lucha” formal por el sacrosanto “reconocimiento del Derecho de Autodeterminación” y la “superación de conflictos”.

De esta manera, también cuando se abren perspectivas concretas de un proceso constituyente institucional tradicional gracias a movimientos sociales y actividades colectivas impactantes, hasta con relativos o posibles acuerdos tácticos complementarios entre muchas fuerzas políticas nacionales, puede resultar muy fuerte la tentación de volver a dar pasos atrás, en el marco más propio y “seguro” del establecimiento. Desactivando así, de alguna manera, los aspectos verdaderamente reales - de poder popular - de la autodeterminación. Integrándose con menos defensas aún en las dialécticas internas del régimen y de sus instituciones. A lo que responde perfectamente la concepción del “reconocimiento del derecho” como forma subrepticia de entrega de la energía popular al establecimiento.

### 3.8. Autoafirmación.

Cualquier formación política - nos viene a la mente el efímero fenómeno regionalista español de Unidad Alavesa en el País vasco - puede afirmar que es representante de un pueblo más o menos existente. Pero, para que el fenómeno "político" (en realidad partidocrático) responda a una autoafirmación real de un colectivo, tiene que existir alguna manifestación social realmente popular que asuma y explicita esta autoafirmación. Sin movimientos populares que se autoafirmen materialmente, en terrenos concretos de lucha y de necesidades sociales e individuales, no existe posibilidad de una autoafirmación política concreta, que se pueda presentar como sólido elemento de referencia de una autodeterminación.

Es sólo en el terreno social y del poder donde es posible una autoafirmación nacional que pueda ser considerada como tal. Y por 'poder' no entendemos algo abstracto, o una entidad global física dominante, sino la manifestación o la puesta en acto de potencialidades existentes, sobre todo colectivas, que se reconozcan por su operatividad y eficacia colectiva. Por empezar: culturales, lingüísticas y más en general bioregionales, de relaciones bien concretas con el entorno!

Es decir que tratamos un fenómeno que podemos afirmar materialmente, en todos los momentos y niveles de la vida social e individual.

Lo que haga o proponga un partido que se mueve en el mundo de las sombras platónicas, a la zaga de los artículos de ley del régimen parlamentario, no tiene ningún valor de poder de afirmación, si no se apoya y subordina a una realidad popular activa que también se reconozca en él, en alguna medida o por lo menos para cuestiones concretas.

De lo contrario, su afirmación política está determinada por algún tipo de reconocimiento del régimen, por integración o por negación 'de derecho'. Como su financiación.

Los espejismos cuantitativos, numéricos, medidos electoralmente, muy poco tienen de poder popular o de "representatividad" - como demuestran en EH los casos de PSE o PNV - si no se apoyan sobre manifestaciones reales de sectores sociales materialmente autoafirmados. Sólo pueden compartir subsistemas del poder dominante, cuando y como los mecanismos de éste lo admitan o lo necesiten.

Al contrario, fenómenos cualitativos de aparentemente reducido alcance cuantitativo, numérico - según los parámetros de "mayorías" adoptados por el régimen parlamentario, por ejemplo - como las luchas ofensivas de calle, o la desobediencia civil activa e incisiva, y a veces hasta de resistencia más contundente, pueden tener un impacto político y social determinante, justamente en virtud del poder de autoafirmación demostrado, en natural correspondencia con la realidad social donde están enraizados.

La autoafirmación es real cuando refleja elementos fuertes de potencialidad y hasta de poder. Es decir: cuando es una puesta en acto de potencialidades concretas - como las culturales-nacionales - en una dirección activa social determinada. Es decir, cuando es sociodinámica o, como dice el antes citado José Obieta, cuando responde a una realidad sociológica objetiva.

Ninguna ideología puede obviar o crear una realidad práctica y teórica (considerando como teórico el aspecto "para sí" de la autoafirmación) con fundamento lógico, consciente y razonado; por esto el nacionalismo español no ha podido cuajar en Euskal Herria.

Cualquier vasco que se declare español en esas tierras, sabe que abalanza una provocación a prácticamente toda la sociedad. Salvados colonos, colonialistas y fuerzas de ocupación, en cualquier caso.

Ninguna ideología puede obviar o crear una realidad práctica y teórica (considerando como teórico el aspecto “para sí” de la autoafirmación), con fundamento lógico, consciente y razonado.

### 3.9. Autodefinition.

En este segundo aspecto de la autodeterminación, la autodefinition, es todavía más evidente el papel de la teoría crítica, contraria a los automatismos y tautologías ideológicas.

En efecto, una auto/definición de los propios elementos característicos no se puede plasmar sin un análisis materialista, de clases, ajeno a cualquier divagación ideológica y metafísica. Es el nacionalismo en primer lugar, considerando justamente por lo que es, una ideología, con la que propone como base de una autodefinition “nacional” justamente unos elementos ideológicos tan “reales” como ‘la españolidad’, ‘La France’, el ‘Jaingoikoa eta Legezarrak’ o la raza, para definir la existencia de pueblos materialmente inexistentes.

Luego, para que la autodefinition sea elemento real de autodeterminación más allá de las definiciones y afirmaciones teóricas, tiene que contener o corresponder a hechos de conocimiento y potencial social (auto-afirmación) todavía más específicos y concretos, a manifestaciones de factores o potencialidades reales mejor definidas. Justamente con relación a las bases económicas, donde las clases sociales son determinantes.

Por lo tanto, tiene que presentarse sobre la base de algo muy distinto que una afirmación ideológica hecha por un partido, una corriente de pensamiento o un movimiento social interclasista y sin raíces en la dialéctica social concreta (como el nacionalsocialismo alemán y tantos otros fascismos nacionales). Por esto es más formada y avanzada que la simple u original autoafirmación o auto-reconocimiento.

Pero, aquí también, para descubrir hasta dónde puede derivar la ideologización de la autodefinition, y luego en definitiva de la autodeterminación, podríamos releernos a Wilhelm Reich – con Marx probablemente uno de los teóricos más odiados por el pensamiento ideológico y hegemónico - cuando analiza los orígenes del fascismo. Descubriríamos así como la ideología, la neurosis social e individual y la plaga emocional que están en sus orígenes - hablamos también de las nuevas formas de fascismo actual, Isis inclusive, por supuesto - pueden llevar hacia fenómenos sociales –y movimientos sociales !- de un cierto alcance, pero totalmente opuestos a los procesos de autodeterminación de las personas y de los pueblos!

Entre sus cuatro vertientes, la auto-determinación, la concreción del poder social nacional se manifiesta tanto más claramente en la autodefinition, que en los tres demás aspectos de auto-afirmación, auto-delimitación y auto-disposición. Por lo menos en esta sociedad humana todavía fundada en divisiones y contraposiciones de clases, económicas, en fin de cuentas. Lo que conlleva, como hemos visto en la historia, que solo el conocimiento a fondo y la conjunción de lo llamado “social” con lo “nacional” ha permitido avanzar en los procesos efectivos de autodeterminación. Y parar así procesos contrarios de descomposición y hasta de etnocidio por parte de un estado colonizador cualquiera.

Por lo tanto, un partido puede llegar a proclamar una lengua como base de la autodefinition de un pueblo - por hacer otro ejemplo cercano y más concreto - pero sin un movimiento popular real que asuma la lengua como eje colectivo de lucha, esta

determinación se quedaría en el terreno de las ideas, de lo futurible. Como ha pasado y pasa en casos de otros pueblos no demasiado lejanos. Tanto que si por ejemplo en la misma Euskal Herria, también desde o con ETA, no se hubiera impulsado y hasta generado gran parte del movimiento popular de reuskaldunización (re-alfabetización en euskera), y si luego no hubiesen existido organismos populares que hubieran desarrollado una lucha social concreta por/con el euskera, por muchos proclamas de ‘autodeterminación’ de la organización partesana u de cualquier partido “nacionalista” vasco, no existiría un proceso real de autodeterminación euskaldun. Y, probablemente, ni se hubieran tan siquiera tenido sólidas bases para la moderna autodefinición de la nación vasca, después de un casi general exterminio cultural de hecho por obra del fascismo español.

No sólo por la ausencia de reuskaldunización concreta, sino por la ausencia de un proceso de autodefinición praxístico, de una práctica con dialéctica teórica muy fecunda. Un proceso de autodeterminación muy concreto basado en la lucha colectiva de autodefinición de la contradictoria y luchadora formación social euskaldun. Sobre la base de todos los procesos y luchas – en gran parte dinamizadas y coordinadas desde KAS - de organismos populares (por ejemplo AEK y Korrika), publicaciones (Egunkaria!), cursos, escuelas y un muy largo etc. que, luego, la “administración autonómica” ha intentado imitar. O que ha tenido que reproducir, intentar recuperar o hasta subvencionar para poder salvar su cara nacionalista.

Muchos pueblos han desaparecido y siguen desapareciendo - a pesar de algunas voluntades ideológicas e individualistas de recuperación de la lengua - justamente por la ausencia de procesos de poder popular como los que han podido representar hasta ahora y/o en determinados momentos, fenómenos como las ikastolak (escuelas populares), la alfabetización popular, EHE, Egunkaria Sortzen (el primer periódico nacional) a lado de concentraciones populares masivas de todo tipo como las señaladas más arriba. Sin olvidar sus potentes y extraordinarias sinérgicas en una dinámica organizacional, tan general como excepcional en toda Europa, la coordinación abertzale socialista, o social-revolucionaria. Muy determinante y activa hasta finales de los ochenta.

Ningún derecho positivo, ninguna norma, puede sustituir los procesos de poder, y menos aún ninguna ideología. No hay autodefinición real sin procesos de poder popular.

### 3.10 Autodelimitación.

¿Tenemos que esperar a que las huestes españolas ‘balcanicen’ a Euskal Herria (17), para entender que una autodelimitación territorial, social y económicamente aceptable, sólo es posible sobre la base de un trabajo político de poder popular, de organismos y movimientos populares y de un conjunto de luchas sectoriales específicas muy concretas? Con lo de balcanización nos referimos, por supuesto, a las medidas que siempre podría tomar el poder español - en la línea, por ejemplo, de las ‘instrucciones’ dadas en su tiempo al PSOE para desarrollar el movimiento ideológico del lazo azul hacia la formación de “grupos de defensa” (afirmación literal!), o el caso posterior de la estrategia del Foro de Ermua (foro del nacionalismo español más colonialista) - en el caso de que no consiguieran controlar el proceso basándose en infiltraciones y dinámicas mediáticas, parlamentarias y partidocráticas, o hasta con un referéndum ‘democráticamente’ controlado. Conociendo la historia española, esto no hay que olvidarlo. Pensando también a la igualmente dramática situación de los Països Catalans.

La autodelimitación tampoco es un reconocimiento de derechos o una admisión previa desde el exterior. Un mapa no es ninguna base concreta, si no corresponde a hechos de poder, por muchos tratados o convenciones internacionales que se puedan firmar. Como no lo es la aceptación pasiva de un estado social, o formación social, definitiva tal como se presenta ahora.

Si hablamos del aspecto geográfico de la delimitación, tenemos en los ojos el mapa "clásico" de Euskal Herria, o el mapa de Krutwig en Vasconia (que incluye territorios más antiguos de Euskal Herria), pero que no son exactamente los mismos que estarían dispuestos ad admitir los reaccionarios residuos colonialistas de Madrid y París. Un mapa puede ser como una ideología: reflejo de intuiciones y de sensaciones, de informaciones y de referencias más o menos antiguas, pero sin correspondencia en la realidad social y en el análisis de la situación concreta actual. Cuántos mapas absurdos y brutales han dibujados los Europeos contra las naciones africanas, medio-orientales, americanas, etc!

A parte de la señalada situación de los Países Catalans, ya vemos por ejemplo el caso espeluznante de como todas las "potencias" se pasan desde hace siglos por el mapa nacional de Kurdistan, que concierne a 40 millones de Kurdos, probablemente la nación sin estado más importante de esta parte del planeta, dividida entre cuatro estados-mapa coloniales: Turquía, Siria, Irak e Iran.

Un ejemplo que nos puede valer para entender cómo también en el caso de la autodelimitación ni el derecho positivo ni la ideología pueden resolver la cuestión. No hay autodeterminación sin poder, estamos repitiendo constantemente, y tampoco en la cuestión territorial no hay excepciones, y esto sin entrar en una cuestión determinante del poder político: la cuestión militar. Que, por lo que concierne el ejemplo vasco, no se puede circunscribir solo en las siglas de ETA, o de la Ertzainza y los forales de Navarra, etc. Reclamar el DAD (o la unidad territorial) es tiempo perdido y muchas energías desgastadas, si no hay por debajo - y por encima - un territorio y proceso bien orgánico de luchas populares, que es algo muy distinto de luchas electorales, campañas de propaganda, luchas y manifestaciones ideológicas, etc. Unas luchas que planteen abiertamente la discriminante nacional en todo el posible territorio de actividad social nacional, empezando por lo local y lo básico, lo de sus expresiones concretas, movimientos de facto y organismos activos, cooperativos, como los kurdos están planteando en la actualidad, sobre todo en Rojava.

Para entendernos mejor, siempre en el caso del País vasco, es por ejemplo necesaria una crítica a fondo de esas formas de pseudo-internacionalismo presentes en determinados grupos que actúan en Euskal Herria por medio de organismos 'populares' a hoc, imponiéndoles una desvirtuación de la función principal de autodeterminación nacional, y acaso revistiéndoles con la brillante piel de cordero izquierdista - izquierdismo sólo ideológico, de figura parlamentarista por supuesto - como es el caso de corrientes izquierdistas ecologistas o "internacionalistas" muy conocidas. Un ejemplo para explicarnos mejor en clave territorial: dejar la lucha de las Bardenas "en manos" de partidos no precisamente independentistas, como índice de esta enfermedad ideologicista.

Además, aunque la cuestión se trate en este texto solo de forma puntual, siempre tenemos que hablar en términos de auto-delimitación en la estructura de la formación social, según el nivel de desarrollo, del conocimiento y del cambio de las relaciones entre sectores (clases) del país. Es en fin de cuentas lo que atañe a la relación lucha nacional-lucha social, y a los contenidos e impactos reales, sociales (no solo ideológicos) de

procesos y organizaciones como todas las que se definen socialista-revolucionarias.

Por lo tanto, el avance del proceso de autodeterminación nacional, y por supuesto de un proceso constituyente nacional, y desde luego empezando por su desarrollo teórico (lo que aquí no hacemos, dicho sea de paso), no puede esgrimirse de tácticas y estrategias que integren de forma lo más posible correcta todos los aspectos sociales – las luchas de sectores, movimientos, sindicatos, organismos, etc. - en el avance de liberación de la opresión nacional.

Lo que significa, en términos de autodelimitación, el saber reconocer etapas, marcos formas y contradicciones progresivamente aceptables en la formación social según cada grado de determinación logrado. Dicho en forma marxiana clásica: saber adecuar la lucha de clases a las necesidades territoriales locales y generales, y culturales, de una lucha de liberación nacional, y viceversa. Adecuar no quiere decir nunca ignorar o instrumentalizar, como al parecer sucede ahora.

Esto significa, por ejemplo, que si primamos sistemáticamente solo determinados esfuerzos electorales (alianzas o unidades solo ideológicas u oportunistas), en detrimento de procesos, movimientos u organismos populares ligados al terreno social concreto, por hacer otro ejemplo, estamos haciendo el juego a los estados hegemónicos y a sus quintas columnas, a medio y largo plazo. Debilitamos el movimiento auto-determinista real, de fondo. La autodeterminación es real, si el poder popular progresa por delante del derecho, del parlamentarismo y del partidismo, también en la fundamental cuanto extremadamente compleja cuestión territorial. Como en los casos de los Països Catalans y de Euskal Herria.

### 3.11. Autodisposición.

“Todo pueblo, como grupo humano organizado, tiene necesariamente que tener la capacidad de dirigirse a sí mismo y de tomar decisiones encaminadas a su fin y bien propio”, dice nuestro jesuita Obieta (5). Dos facetas componen este cuadro: la autodisposición interna y la externa.

Interna: la facultad que tiene una colectividad de darse el régimen de gobierno, o político-institucional, que quiere. Comunal, regional y nacional, con la combinación lo más posible democrática entre los tres niveles: es decir, en principio, a partir del marco de base, más natural y de política realmente colectiva y directa, el comunal o municipal. Como están enseñando de forma extraordinaria (2017) los kurdos del Sur, en Rojava.

Externa: consiste esencialmente en la facultad que tiene el pueblo de determinar por sí mismo su estatus político y su futuro colectivo con relación a otros (pueblos y estados). Que se reduce en la práctica, todavía hoy, a la cuestión de la propia forma-estado (al margen del régimen de su gobierno). Y más en concreto hoy: frente a la UE, o delante de hipotéticos marcos y proyectos confederales o federales, si y cuando puedan surgir de una soberanía real. Es decir desde una propia autodeterminación nacional de hecho.

Sin embargo, llegados a este punto, merecería también la pena de volver otra vez la atención sobre otros de entre los enemigos más peligrosos de la autodeterminación: los huérfanos de esa ideología estalinista o criptoestalinista, heredera de un denominado “marxismo ortodoxo”, con todas sus corrientes y variaciones revisionistas- eurocomunistas (7)- gauchistas- pseudo-internacionalistas o/y tercer/cuarto-internacionalistas- etc-etc-etc, y

que se han planteado muchas veces como únicos herederos de la crítica antinacionalista del proletariado.

¿Cuál es su planteamiento con relación a la autodisposición y, más en general, a la autodeterminación de los pueblos?

Por autodefinición se reconocen (o reconocían) en unos presuntos o verdaderos intereses internacionales de los trabajadores, intereses que tendrían que estar por encima de las “divisiones” nacionales: un internacionalismo ideológico. Realmente además: puro y simple inter-estatalismo. Con la clásica confusión entre el estado y la nación, es decir, entre la realidad social de un pueblo bien determinado – con sus clases sociales! -, con sus lenguas, culturas, tradiciones, relaciones bioregionales, etc. frente a la institución ‘estado’. Que por supuesto puede ser de características plurinacionales, de estado-nación o de estado nacional. Solo en este último caso coincidiendo con un preciso pueblo, una bien definida nación, con su propia y delimitada institución estatal.

Pero, justamente para no querer enfrentarse con esta realidad bien material y objetiva, se profesan antinacionalistas. Aunque sea en casos de manifiesto nacionalismo (español, por supuesto) como para PCE/IU, ex-MCE, etc.

Esta visión presuntamente internacionalista llega a tener en algunas pocas ocasiones bases teóricas muy desarrolladas y argumentadas, esencialmente en la línea del viejo economicismo marxista. Lo que nos exigiría otra vez un trabajo de crítica muy detallado sobre la realidad de la clase obrera, en términos marxianos, demasiadas veces mistificada por parte de los marxismos: precisamente como ideologías trabajistas y muy poco fundadas sobre serias teorías sociales y de clases obrera (v. ejemplo nota15).

Nos limitaremos a la fenomenología del asunto, para poner en evidencia el papel sutilmente anti-autodeterminista de estas tendencias ideológicas y formaciones “marxistas”. Recordando como típico ejemplo, siempre en el caso vasco, el de los herederos de Komunistak (así se llamaban desde la expulsión de ETA), siendo esta corriente todavía bastante influyente al interior mismo de la “izquierda abertzale”, o en las universidades coloniales y en determinados medios de comunicación, etc. Aquí resulta evidente en la práctica que el discurso por la autodeterminación se reduce en definitiva al asunto del ‘reconocimiento del DAD’. Por consiguiente, no poca actividad de esta tendencia política ha estado dirigida a desactivar determinados procesos de poder popular radical, sobre todo cuando se expresaban o se manifestaban claramente como factores de autodeterminación nacional.

Podemos hablar tranquilamente de una labor muy sutil de torpedeo sistemático de muchas opciones sociales organizadas que se enmarcaban en un terreno específico de autodeterminación nacional vasca (cultural, ecologista, política, obrera, internacionalista, etc), obligando a una falsa confrontación ideológica - explícita o menos - sobre el eje “izquierda / nacionalismo”, creando división en el movimiento popular, formando barreras de contención hacía los movimientos sociales exteriores (españoles), cuando no se trataba de proponer directamente esta hegemonía exterior en determinados terrenos (Insumisión / MOC, AEDENAT-Ecologistas en acción, Greenpeace, AI, sobre temas internacionales como el CETA o el FMI, o Venezuela, etc). Su presencia ideológica en algunos de los mismos medios “abertzales” ha sido particularmente activa a estos efectos, aunque últimamente sobre ejes cada vez más difuminados. Como en el caso de no pocos “anarquistas” presuntamente anti-nacionalistas...

La directriz de actuación es la desactivación de los contenidos de poder, de autodeterminación, para insertar los procesos en la falsa dialéctica del debate ideológico “izquierda-nacionalismo”. Además de una labor muy sutil en contra de la autodeterminación armada en los periodos de su importante y evidente arraigo social. Muchas de las batallas ideológicas y organizativas iban en esta dirección: tanto es que se puede también explicar así cierta sucesiva reintegración de determinadas formaciones nacionales en los procesos y dinámicas del régimen parlamentario español.

La autodisposición de los pueblos - y con ellos naturalmente la de todos los sectores y clases sociales con relación a la formación social correspondientes de las demás naciones - es inaceptable para muchos marxismos presuntamente “anti-nacionalistas”, en todas sus versiones light, hard, soft, de camuflaje o de hoz y martillo versión siglo XXI. Se trata, en definitiva, de un trabajo de profundidad y de largo alcance que ha causado hasta ahora sensibles daños a los procesos de autodeterminación, gracias también al oportunismo y ceguera parlamentarista con los que se ha sólido mirar hacia esta política, también desde sectores independentistas. Vascos, catalanes, etc. Una ceguera que encuentra su origen justamente en ese ideologismo que acepta, para autoreproducirse, de medirse con estas corrientes a nivel del espejismos y de mal planteadas contradicciones “izquierda-nacionalistas”, y de una presunta “clase trabajadora” internacional, globalmente homogeneizada en lo ideológico. Muy diferente y opuesta a una realidad obrera cada vez más compleja, precisamente analizada sobre las bases reales del trabajo marxiano. Y que no es reductible a su solo sector trabajador asalariado! Con además muy específicas composiciones nacionales de clase en lo material, objetivo, cultural y bioregional. Que se suman a las condiciones – cada vez más precarias, dicho sea de paso – de opresión y explotación capitalista general, global.

#### 4. AUTODETERMINACIÓN ES PODER.

Estamos repitiendo que se comete un grave error político cuando se desarrolla una lucha de liberación nacional centrada en el eje del “reconocimiento del derecho de autodeterminación” sin tener en cuenta que lo fundamental no es el derecho, sino el hecho (poder) autodeterminante. El desarrollo y manifestación concreta de la potencialidad real de ese colectivo que toma conciencia de su existencia para sí. Hay que entenderse bien. No se trata de rechazar la lucha por “el reconocimiento etc, etc...”, en la medida en que esta reivindicación ‘legal’ surge también, como una más, de los aspectos del mismo proceso de autodeterminación, cuando se mantiene sometida a su dinámica auténtica.

Es decir, cuando es una lucha de afirmación, de iniciativa política y cultural contra un adversario que rechaza y combate la autodeterminación, y cuando es parte integrante de una lucha política - de propaganda y cultura - de amplio espectro. Parlamentos inclusive, considerados como un terreno más de contienda, posiblemente como en el caso excepcional que conocemos de Catalunya.

Sin embargo, una lucha de autodeterminación desarrollada de manera prioritaria en el ámbito del régimen de derecho, que pone el DAD al centro de su estrategia, está destinada al fracaso. No puede servir como base de un real proceso constituyente, ni tan siquiera de un simple proceso constituyente institucional.

Por esta razón, formaciones en no pocas ocasiones declaradamente antivascas y antidemocráticas como se ha demostrado IU en años anteriores, pueden permitirse el lujo

de apoyar al reconocimiento del DAD. Y por la misma razón, partidos estratégicamente atados al poder oligárquico español y europeo como el PNV, quieren DAD pero si la AD se desmarca de las luchas radicales, y por supuesto partecanas, cuando han sido casi siempre la más clara expresión de autodeterminación, de hechos.

En el caso vasco, estos políticos de ideología nacionalista y demasiadas veces de abierta praxis española, coleccionista, que arrastran a unas bases sólo algo ideologizadas con relación al hecho social y nacional real, son conscientes de que una correcta relación autodeterminación-poder popular es la dialéctica más potente para el proceso independentista.

Lo que nos recuerda otra vez que cualquier base ideológica, como el mismo nacionalismo, puede servir también para fines totalmente opuestos a los que afirma defender en su expresión política, véase el caso evidente de este colaboracionismo casi neo-colonial en Vascongadas. Es la característica de la ideología, y por esto, en una contradicción sólo aparente del caso vasco, nacionalismo e independentismo pueden estar enfrentados, y lo han estado en muchos momentos decisivos!

También por esto es fundamental penetrar en el corazón de la relación 'poder-derecho' y dominar las funciones de la normalización y del derecho positivo en contra de los procesos sociales de autodeterminación. Solo de esta forma, frente a un régimen regionalista vascongado muy desarrollado y sofisticado como el actual es posible desarrollar una dinámica democrática real, un proceso sociodinámico.

Por este camino podemos así también liberar el mismo concepto de LIBERTAD de la nefasta ideologización, para que pueda recobrar todo su potencial material. Y solo de este modo se podrá construir esa nación libre, realmente libre, que todos los pueblos necesitamos para vivir mejor. La libertad no deriva de un derecho, o peor aún de su reconocimiento por parte del poder, sino al contrario de la puesta en acto autónoma de las propias potencialidades, proyectos, deseos e instintos comunes.

La libertad se manifiesta y se resuelve en relaciones de poder y no de derecho!

Como se deduce claramente de estas tesis ya expresadas por el EGA (18) de Eguzki en 1993 (año de la redacción original del texto), la batalla semiclandestina abierta por este decisivo documento ecologista (19), sobre la recuperación popular y abertzale de la idea de democracia, va mucho más allá de lo que revelan las expresiones superficiales de no pocos políticos vascos, cuando utilizan el término "democracia" en sujeción parlamentaria.

Se trata posiblemente de una ola de fondo que a nuestro juicio sólo acaba de empezar a manifestarse, en sintonía con otros procesos de signo parecido, perceptibles en muchos más países. Empezando ahora con la extraordinaria experiencia o ejemplo catalán (y kurdo!), que el sistema mediático interestatal hace todo lo posible para esconder, con su magnífica y creciente expresión de nuevos valores y de una nueva ética social. Dirigida también, quien sabe, a relanzar batallas para la superación de un sistema de desarrollo global, o un modo de producción y reproducción con sus correspondientes modelos de régimen institucional. Muy "poco adecuados" para la libertad de los pueblos y de las personas. Para una justicia social que no sea solo de leyes y, además con creciente urgencia, para la misma supervivencia del ecosistema planetario de nuestra especie.

## 5. PODER POPULAR: AUTODETERMINACIÓN, INSUMISIÓN, DESOBEDIENCIA CIVIL.

Si concebimos la democracia como un proceso de desarrollo de las relaciones de poder, es decir un proceso sociodinámico, centrado en la autodeterminación colectiva, personal y por supuesto nacional - en esta fase o inicio de reconstrucción de muchos pueblos originarios de la Tierra – también tendríamos que desarrollar progresivamente todas las posibles herramientas críticas necesarias para avanzar más allá de la actual concepción de gobierno y de estado de derecho capitalista.

Este trabajo teórico - y cultural - tiene que servir entonces para la crítica de los conceptos electorales formales y simplemente cuantitativos de mayorías y minorías, por empezar. Es decir, para superar procesos políticos basados esencialmente en la ideología hoy absolutista de elecciones periódicas y partidocráticas, y luego de toda la subsiguiente dinámica patológica de determinados “parlamentos” cada vez más sometidos al lobbismo trans-nacional y, por consiguiente, de las demás derivadas y reparticiones formales de poderes en un estado centralista “de derecho positivo”.

Esto es necesario para quitar a los partidos la hegemonía política de la sociedad, y su control por parte del poder económico, como para la información y la comunicación, bajo unas minorías sociales propietarias que condicionan cada vez más nuestras vidas. Es una condición, o una manifestación necesaria de la democracia real, del poder popular, para recuperar dinámicas culturales colectivas, socializantes, libres. Autodeterminadas.

Es en esta dialéctica de poder conjunta al debate teórico y político que es posible superar la esterilidad social de las ideologías partidocráticas, y substituir paulatinamente la homogeneización del pensamiento de la mal llamada “opinión pública”, con la formación crítica y experimental. Y superar las doctrinas dictadas desde el establecimiento (cultural, académico, etc.) con la investigación-ensayo social y el debate-aprendizaje abierto. En definitiva: para liberar la ética y la cultura de las cadenas de la normalización, de los valores del mercado y de los símbolos y paradigmas del poder jerárquico, patriarcal, economicista e individualista.

En esta línea, tendríamos que reflexionar urgentemente sobre el primero de los puntos citados: la cuestión minorías-mayorías, determinante a la hora de plantear temas como un referéndum institucional, por ejemplo. O una asamblea nacional constituyente.

En realidad, corremos el peligro de enfrascarnos una vez más en la dinámica perversa de sondeos-propaganda, de sociometría-votocráticas y vuelta a empezar, profundamente dominada por las leyes del mercado, y del mercadeo parlamentarista, con sus imperios omnipotentes de difusión de masas de la información; olvidando la fuerza popular real, los colectivos y movimientos sociales activos, que no admiten una algebrización en minorías y mayorías.

Frente a un régimen que favorece su propia reproducción con mecanismos políticos, culturales y electorales patológicos, que aseguran el gobierno de la sociedad a profesionales del poder y de la comunicación en un solo sentido, tenemos que oponer procesos populares activos, viables y efectivos para superar las interesadas cuantificaciones de minorías y mayorías, abstractas o formateadas, y teledirigidas. Además, se suele olvidar, cada vez más gerontocráticas, como sabemos del modelo votocrático actual. Donde la abstención es juvenil, y la ‘participación’ cada vez más senil. Muy condicionada, securitaria, conservadora, pasiva y a menudo hasta xenófoba y reaccionaria.

Estas lógicas perversas del régimen parlamentario no pueden ser derrumbadas y substituidas por una dialéctica ilusoriamente democrática, enfocada sólo o principalmente desde el interior del mismo aparato precisamente constituido para combatir o desactivar poder popular. Los mecanismos de circuito cerrado “elecciones-parlamento-partidos-campañas electorales-formación de la opinión pública-derecho positivo” pueden ser debilitados, pero no inutilizados, sin un proceso sociodinámico general de autodeterminación, es decir sin un desarrollo creciente del poder popular.

Desde la insumisión y la desobediencia civil generalizada y ofensiva, inclusive en sus formas materialmente más desarrolladas de agresividad popular organizada, cuando fuera necesario. En la dirección estratégica de procesos realmente colectivos y constituyentes, que engendren mecanismos más sólidos para incrementar a su vez una interactividad social permanente. Empezando al nivel comunal.

Siempre sobre la base de valores y éticas de colaboración o construcción social, según se determine o delimite el marco – coherente con el proceso en su conjunto - de lucha “de clases”, o de campos sociales, como ya subrayado anteriormente.

Entonces, una ética antagónica a la que subyace a la actual dominante sub-actividad de participación-poder llamada “política”, fundada en costumbres, leyes y valores individualistas y de mercado bajo la batuta casi obsesionante de una comunicación e información monopolista. Pieza central, entre los demás sub-sistemas del poder dominante, para la difusión e impregnación general de su lengua y palabra, de su cultura y de sus valores, como vemos con el pesado colonialismo mediático español en Euskal Herria, Països Catalans, etc...

Tendrían que ser mucho más estudiadas y desarrolladas las experiencias vascas ya histórica de claras características sociodinámicos como la impresionante lucha en contra de la central nuclear de Lemoiz. O las llevadas adelante en muchos barrios y pueblos contra la OTAN, así como esas ya clásicas batallas sociales de reuskaldunización. O, para hablar de ejemplos más cercanos, la generalización de la insumisión a los ejércitos ocupantes, así como esta estupenda rebelión-ocupación juvenil siempre latente contra la propiedad privada de la vivienda y la especulación urbanística. Todas experiencias que han desenmascarado de manera contundente esa dialéctica de constituidas “mayorías” votocráticas del régimen.

Por lo tanto, tenemos que expresar y comunicar abiertamente este pensamiento crítico, para poner a la defensiva la dictadura moral, teórica y cultural de las minorías dominantes. Empezando por las anti-democráticas de Bruselas, como cuando nos imponen esa vergüenza legal, contaminante y destructiva – por ejemplo en contra de la agricultura local – del tratado interestatal UE-Canada llamado CETA. O por los silencios políticos, mediáticos, académicos, etc. sobre las verdaderas causas de la famosa “deuda”, que les sirve perfectamente para sus ataques en contra de un ya muy hipócrita “estado social”. Causas bien concretas, por empezar con impresionante el exilio fiscal de las “fortunas” oligárquicas o, más oficialmente, por una reducción general del sistema fiscal en favor de estas minorías económicas dominantes, desde los años 80, inicio de la actual ofensiva neoliberal. Empezando por ejemplo con el IVA, clásico impuesto indirecto, es decir todavía más antipopular! Sin hablar de las demás escandalosos reducciones de la carga fiscal para la clase propietaria.

No se justifican tantos silencios, miedos y prudencias en un pretendido proceso ya en cierne de autodeterminación. Es parte de la función ética del pensamiento crítico, radical y autodeterminado esta tarea de romper de forma contundente los mecanismos de opresión, explotación y minorización política; empezando por los culturales, informacionales e psicológicos.

## 5.1. La base real de la democracia: el poder local.

Para traducir estos simples y naturales principios de construcción nacional democrática – o de desarrollo democrático del ecosistema, como propone el EGA de 1994 - es necesaria, o más bien indispensable, la apuesta teórica y práctica decisiva por el poder local, ahora sobre todo ahí donde existen o se desarrollan dispositivos nacionales apropiados (inter-municipales, por ejemplo) en la línea de mejorar el grado de desactivación del control autoritario estatal.

En fin de cuentas, todas estas dinámicas de ‘aúzolan’, comunitarias – es decir de democracia directa - muy pegadas al terreno de las colectividades naturales, son posiblemente la fuente y al mismo tiempo el anclaje determinante que ha permitido la supervivencia de muchos pueblos, a lo largo de milenios de invasiones y sometimientos coloniales. Es lo que desde luego están demostrando de forma extraordinaria los y las kurdas en el Sur de sus tierras.

Por un lado y en la práctica, siempre existen y surgen en continuidad procesos populares concretos (vivienda, ocupación, fiesta, juventud, ecología, etc.) que en innumerables barrios y localidades de un país asientan o pueden asentar las bases para representar motores o referencias de poder popular explícito.

Por el otro lado, por empezar por lo teórico como planteamos aquí, tenemos que desarrollar enlaces, procesos y concreciones de todas estas experiencias respeto a las luchas más generales que ya se han abierto a nivel nacional o global, y que pueden y tendrían que ser ancladas también localmente.

Como ahora una lucha global en contra de la precariedad y la pobreza, a través del eje internacional emergente del salario o renta social universal incondicional. Y por la reapropiación y repartición del tiempo individual y colectivo de trabajo, además con relación al tema vivienda y ocio. Más aún, con cada vez más oportunidades de transformar esta luchas en su aplicación local en una insumisión institucional bien conectada, en todas sus facetas posibles de desobediencia civil más general.

En efecto, si ya se han señalado las propuestas juveniles de ocupación y socialización de la vivienda o los locales públicos (centros sociales), ha llegado el momento de saber proponer enlaces, conexiones, argumentos, datos, estímulos para que desde los núcleos más sólidos y afincados se pueda dinamizar estas líneas de activación del poder popular, de autodeterminación juvenil en marcha. También – o sobre todo! - hacía nuevas concepciones de la arquitectura y del urbanismo, otros dos fenómenos determinantes de reproducción de este sistema inhumano. En particular, enmarcándolas en un ámbito más completo y conjunto con otros movimientos más directamente implicados: antipatriarcado, desahucios, turismo, servicios y ecología; con su relación directa con la delincuencia bancaria y la precariedad, el saqueo financiero y las rentas sociales, a través justamente de la autogestión barrial de lo colectivo, mancomunada al desarrollo de las específicas necesidades culturales, de formación, asistencia a los mayores, discapacitados, etc.

Luego hay muchos más terrenos abiertos de necesidad, interés popular y creatividad social: los planteamientos radicales de sectores productivos como el agrícola, el desarrollo de las monedas locales, con los circuitos de consumo biológico de proximidad, unidos a los nuevos ejes y lucha ecologista más global, cultural y educativa que surgen a veces con fuerza increíble en cada vez más lugares. O el mismo internacionalismo activo y efectivo, empezando por las nuevas migraciones (refugiados) y las relaciones que todo esto conlleva con relación a las demás luchas planetarias contra la globalización

plutocrática neoliberal. En contra de las mafias farmacéuticas del 'Big Pharma' u otras delincuencias del estilo Monsanto, y sin olvidar las nuevas transnacionales de internet, las denominadas GAFAM, que participan del liderazgo del ataque neoliberal. En este caso desarrollando redes alternativas, tecnologías libres y centros locales de conexión.

Luego, es natural, con los respectivos enlaces con los demás campos donde el poder popular puede ser activado en vista de la tradicional brutalidad de respuesta del sistema. Tratamos en este caso de las formas más socializadas de autodefensa y de respuesta contra las guerras y la represión, el control policial, el mercenariado uniformado o informativo, comunicativo, universitario..., dedicando para ello muchas de las energías que se desgastan ahora en dinámicas participacionistas con el régimen.

Todo esto también poniendo en su sitio y compromiso a la lucha institucional, y hasta un mismo proceso constituyente institucional que se pueda abrir en algún momento, bajo la presión de luchas populares generales. Siempre ensayando desde o teniendo en cuentas la referencia del poder local, municipal.

Hablamos de luchas que por supuesto hay que favorecer, activar, redescubrir, impulsar, sin encorsetarlas únicamente en grandes manifestaciones puntuales de unas horas o de un día, o en campañas de propaganda instrumentalizadoras, electorales o coyunturales. A menos que se presenten, como ahora en Catalunya - también gracias a la clásica necesidad de la "democracia orgánica" neofranquista española - como referencia y camino útil y practicable de autodeterminación, aunque sea coyuntural.

Siempre teniendo presente que es sobre esas bases de poder local, socialmente concreto y cercano, que tiene más sentido un proceso de construcción nacional, de autodeterminación y de poder social general, que luego se refleje y se desarrolle también en un frente institucional. Con una "dialéctica" que también pueda condicionar o hasta transformar la lucha 'paralela' en el interior del régimen como un hecho más de autodeterminación. Hasta transitoriamente más sintético y representativo en aquellas determinadas e inevitables fases coyunturales que lo necesiten u ofrezcan.

### Breve epílogo

Sólo procesos autodeterminados, radicalmente enfrentados en el fondo con las cuestiones del poder opresor de los superestados de la UE y de los EEUU - desde el armado-militar-policial hasta el económico y administrativo, o el simbólico e ideológico - es decir solamente por medio de luchas, movilizaciones, iniciativas, acciones, planteamientos de expulsión del poder ajeno en todos los campos y niveles sociales, empezando por el lenguaje y lo local, podemos construir una Euskal Herria, Catalunya, Bretaña, etc. en dirección libre y democrática. Al margen de lo que se pueda implementar tácticamente entre las sombras platónicas parlamentarias.

Por supuesto, hablamos de un planteamiento de largo alcance, que tenga sus bases de apoyo en el poder comunal, el más cercano y directamente controlable. El único, probablemente, que permite una democratización real y permanente, como los kurdos están mostrando ahora en Rojava.

En el caso concreto de la sociedad vasca, es decir todo el conjunto de individuos y colectivos – sobre todo juvenil! - que pueda abarcar un proyecto de formación de Euskal

Herria Independiente, tiene que remontar una pendiente espantosa de siglos de desintegración política. Madrid y París - y nuestros milenarios jauntxos navarro/vascongados, la "burguesía nacional" colaboracionista muy interesada en confabular con los primeros - han tenido mucho tiempo para inducir muchos procesos de disgregación social y sustitución cultural. Tanto que hoy, desgraciadamente, para muchos habitantes de estas tierras siguen existiendo fronteras y juegos internos más reales y simbólicos que los que nos unen/separan de otras culturas y pueblos como el castellano, el occitano o el andaluz.

Estamos entrando en una fase histórica de nivel internacional en la que se presentan grandes contradicciones de resistencia y reconstrucción social: centenares o más pueblos o naciones hasta ahora silenciadas e invisibilizadas, se despiertan poco a poco contra una homogeneización colonial muy individualizadora pero económica y culturalmente globalizadora. Donde la formación de partidos de ideologías nacionalistas algo más "modernas" y a lo mejor algo socialdemócratas no hará que alargar más el actual sistema.

Mientras el "Estado", sobre todo como estado-nación, en su forma tradicional de subpoder regional de la plutocracia global, ha entrado en una crisis probablemente progresiva e irreversible de escala mundial. Bajo el poder financiero, de las empresas transnacionales - ahora sobre todo de Internet - y de las demás super-instituciones inter-estatales coligadas, la misma forma-estado tradicional padece profundas modificaciones de funciones y funcionamiento.

Mientras que aquí como en otros lugares (como esa Abya Yala que el consciente o inconsciente neo-colonialismo sigue llamando "América latina" a pesar de sus más de 500 naciones todavía muy vivas bajo un constante etnocidio cultural neocolonial) el independentismo de las naciones originarias plantea o empieza a plantear contradictoriamente la necesidad de un nuevo y distinto proceso constituyente global de estados. Precisamente ahora cuando hemos alcanzado un nivel muy nefasto de integración e implicación en el proceso de mundialización y globalización capitalista.

Por estas mismas razones, los conceptos de independencia y de autodeterminación están asumiendo valores más complejos y más difíciles de plasmar en una lucha política y popular tradicional de un solo país.

Una razón más para entender que un eje de "lucha por el reconocimiento del DAD" no nos hace adelantar casi nada en estos terrenos determinantes, sino todo lo contrario. Puede ser útil únicamente como una faceta más de un proceso realmente amplio y radical, de autodeterminación social, expresión de nuevos valores éticos, culturales y sociales que lentamente están emergiendo en el ámbito planetario. Nación, independencia, internacionalismo, estado: son términos cuyos contenidos reales, no ideológicos, están evolucionando desde el punto de vista de una ética social democrática y ecológica. Necesitamos debatir y trabajar para armonizarlos realmente con los procesos de poder popular y de autodeterminación nacional de los pueblos originarios de otros continentes. Sin miedos y prejuicios doctrinarios, ideológicos.

En cada pueblo de este siglo XXI tenemos una nueva gran tarea por delante: conjugar todas estas palabras con los procesos de fondo en todo el planeta. No nos confrontemos únicamente con ese zombi imperial carpetovetónico, el proyecto históricamente fracasado y superado llamado España. Y el otro de a lado, que ocupa todavía el Norte de nuestras tierras, aunque en fase creciente de degradación como potencia colonial y capitalista.

## Notas:

(1) Sobre este tema específico, de una nueva política (y teoría) del estado, generalmente muy poco desarrollada por los movimientos radicales, señalo la primera e apresurada edición del ensayo “Nabarra, estado y democracia” (2004) justamente en función de abrir un urgente debate sobre la cuestión “tabú” del estado y de una posible forma-estado “post-capitalista”. Además, hay que aclarar que como aparecerá visiblemente en estas páginas, el uso del término ‘estado nacional’ no significa que identificamos la independencia con la formación de una institución estatal tradicional. Es decir: planteando el concepto de estado - vasco o navarro en este caso - pretendemos referirnos a una fase y a un aspecto político de la formación y construcción nacional, sin entrar por el momento en las contradicciones que presenta esta forma institucional general, el estado nacional y el estado-nación, que han asumido el papel determinante en todas las negaciones capitalistas de las libertades, precisamente en la función central de antagonía de posibles procesos de poder popular real, en prácticamente todos los países.

Por otro lado, quisiera recordar que uno de los aspectos de la batalla del lenguaje es también la insumisión a normas como las que nos obligan a escribir con mayúsculas la primera letra de determinados términos como policía, ministerio de interior, escuela pública, su santidad el obispo de Roma, etc., y naturalmente ‘estado’. Pero, el estado es una cosa o un fenómeno como un huracán, o el poder... y por lo tanto se escribe mejor o más correctamente con letras minúsculas. Escribiremos entonces “estado francés”, o “estado palestino”, etc., puesto que no merecen el mismo tratamiento – y menos aún respeto...- de nombres propios como Kossovo, Francia o FMI. Será cuestión de gustos, si no es también un asunto de lucha cultural.

(2) El concepto de “construcción nacional” ha sido y sigue siendo muy impugnado, sobre todo a partir de su difusión mediática en Euskal Herria, desde finales de los 90.

Sin embargo, cuando se concibió en 1993, en el 1º borrador de debate para el EGA de Eguzki (un texto del grupo ecologista Eguzki que lanzaba la propuesta de un gran “Acuerdo social de futuro” entre movimientos sociales), su finalidad resultaba suficientemente clara, en el contexto social en el que nació:

proporcionar, con el concepto de “construir”, una semántica enfrentada a la muy pesada ofensiva mediática del estado y de la oligarquía vasca, que cargaban sobre las espaldas de los movimientos sociales la responsabilidad de “destrucción violenta de la convivencia y normalización de Euzkadi y España”;

reforzar la recuperación simbólica, cultural y social de unidad y construcción desde abajo, para una sociedad al contrario partida entre dos estados, además de entre diferentes tipos de estructuras administrativas, policiales, militares, etc. que desde varios siglos están desintegrando el país y su cultura;

valorizar, desde la ecología, el aspecto (re)constructor de la lucha lingüística, cultural, a partir del 15-20 % de vasco-hablantes que no se había todavía doblado a la colonización y españolización (francesización en el Norte) del país;

reforzar el aspecto dinamizador e impulsor político de alianzas sociales populares, por parte del ecologismo vasco “nacional”, en presencia de fuertes presiones de grupos ecologistas nacionalistas españoles, contrarios a unir las luchas sociales, obreras, etc. con el ecologismo y con una clara perspectiva cultural vasca;

prestigiar al ecologismo como impulsor de procesos sociales activos de “construcción” de país, cuando Eguzki y todos los ecologistas vascos eran acusados de frenar el progreso social y económico por parte de los sectores propietarios y dominantes. Mientras que precisamente ellos se dedicaban de forma desenfundada a la destrucción ecológica y paisajística de Euskal Herria.

(3) Véase, entre los muchos que se podrían destacar de incontables prolegómenos para la reintegración política de la insurgencia vasca, el muy esclarecedor ejemplo del artículo de

Fernando Reinlein en 'Diario 16' del 95.6.16 (antes del alucinante clímax-GAL de julio del mismo año) sobre la necesidad – para el mismo estado español - de una ley de 'punto final' para GAL y ETA. Siempre en vista de 'pacificar Euzkadi' invocando una 'verdadera política de estado'. Para evitar un sálvese quien pueda que entonces parecía acercarse peligrosamente como consecuencia de la serie de graves escándalos de estado, justamente ligados al GAL y al conflicto España-Euskal Herria.

Aquellos acontecimientos ofrecieron una muestra muy importante de como la intelighenzia (?) española percibe la cuestión del estado, desde luego de manera no muy diferente frente al actual proceso catalán. En cualquier caso, la situación fue recuperada (y probablemente también favorecida) en términos de "alternancia parlamentaria" y de consolidación del bipartidismo español, en concreto por el neo-franquista Partido Popular. Camarilla que poco después logró con Aznar el gobierno de Madrid gracias al típico apoyo votocrático español "de masas...", y debido en parte al grave desprestigio del PSOE por los asesinatos del terrorismo de estado. Además de la ostensible corrupción que se extendió en todo el régimen gracias a los fondos reservados del GAL.

Sobre el "efecto GAL" hay que recordar también como luego, en 2005, la misma entronización - prácticamente accidental - de Zapatero en el gobierno, y las relativas manos libres que en parte tuvo para intentar modernizar algo más a "España", también le permitieron englobar, de manera algo más sutil, a las naciones subyugadas. Como logró en el caso vasco como una derivada más e indirecta del "efecto GAL". Se puede decir que este "error" de terrorismo de estado y, sobre todo, el enorme escándalo que sublevó, debilitó en algo a los sectores españoles más facinerosos y extremistas al interior del mismo PSOE (Guerra, Gonzalez, Bono, Chavez, etc.), permitiendo una cierta reaparición de la típica careta reformista de la socialdemocracia. En esta cuestión, mezclada a las clásicas y conocidas apariencias y engaños federalistas.

(4) La realidad de la emergencia de una dimensión informacional además o por encima, podríamos decir, del conjunto energético y, por supuesto, de las mismas bases espacio-temporales elementales del universo humano y de su vida, están induciendo hacia una superación del mismo significado de "material", hasta hace poco aplicado casi exclusivamente a lo físico de masa, de concreción física volumétrica, de valor mensurable en términos numéricos de nuestro alcance, etc. Una concepción materialista que, sin embargo, está siendo sometida a revisión desde la difusión del uso de internet por empezar, y del impacto del descubrimiento y verificación del famoso "bosón de Higgs". Es decir: lo material puede o podría abarcar hoy cada vez más realidades entre las que antes llamábamos inmateriales, virtuales, etc.

(5) Utilizaremos aquí estas cuatro categorías propuesta por Obieta Chalbot en el texto "El derecho humano de la autodeterminación de los pueblos", Ed. Tecnos, 1985, Madrid. Véase también más adelante, a partir del punto 3.8.

(6) Sobre estos conceptos y el primer intento crítico de desarrollo de esta teoría, véase por ejemplo el punto 1. del texto "Desarrollo de la democracia" (Symposium HB "Ezkerra Iraulka", 1993, Getxo).

(7) Otra ya clásica mistificación del lenguaje: lo de definir como "comunistas" a estos regímenes de estado fundados en los mismos principio capitalistas de la apropiación de unas minorías, del trabajo asalariado e ya casi robotizado, del consumo compulsivo, de la individualización de las personas, de la familia mononuclear (con sus correspondientes arquitecturas y encasillajes urbanísticos), y un largo etc. que una gestión – en este caso más abiertamente autoritaria que en las "democracia" liberales – de partidos que se auto-etiquetan como 'comunistas' no cambia su real sentido y función esencialmente anti-comunitaria. En fin de cuentas, evidentemente, anti-comunista.

(8) Es lo que los ecologistas vascos llamamos "desarrollo integral" o "desarrollo democrático del ecosistema" (EGA, Eguzki, 1993). No olvidemos que con este pequeño texto, denominado "EGA", el colectivo social Eguzki ofreció para el debate, por primera vez en Euskal Herria, también la idea

de “construcción nacional”, y destapó con gran acierto todo el tema de la recuperación popular del término “democracia”. Se trataba de dos ejes entonces originales de trabajo social - construcción nacional y democracia – que luego fueron en parte asumidos, en los años siguientes, por la izquierda independentista y también, en cierta medida y durante la tregua y el acuerdo Lizarraga-Garazi (1998), por el nacionalismo burgués.

(9) Utilizaremos a veces el término de ‘insumisión’ en substitución de ‘izquierda’, siguiendo una idea crítica reciente.

(10) Muchas normas antidemocráticas relacionadas con la partidocracia, por ejemplo: los partidos, columnas maestras del régimen parlamentario en todas sus variantes, de izquierdas o de derechas, tienen estructuras y un funcionamiento casi siempre mucho más autocráticos y antidemocráticos que el mismo régimen que sostienen.

(11) La potente contradictoriedad lingüística surgida de las dinámicas de los movimientos sociales nacionales, hasta ha conseguido, por lo menos en el país vasco, desinfectar en parte todas estas derivas reformistas del régimen, desde luego muy ancladas en institutos y universidades coloniales. Un ejemplo de esto podría ser representado por este artículo sobre la plutocracia que, además de haber recuperado para todo el área castellanófila el término en desuso de “plutocracia”, ha dado un corte de manga incisivo a muchas ilusiones “participacionistas” en el régimen autocrático burgués, sea de tipo académico que contra-insurgente o reformista “de izquierdas”: <http://old.kaosenlared.net/noticia/plutocracia-participativa> (2017: Siendo ahora Kaosenlared recuperado por algún grupo izquierdo de la socialdemocracia, el artículo ha desaparecido de la red; nos prometemos recuperarlo de alguna manera).

(12) ¿“Tener” autodeterminación o “ser” autodeterminado?

(13) Es muy difícil que, en esta época, la evolución social lleve a la formación de algún nuevo tipo de colectividad nacional, a pesar de que nos encontremos en presencia de crecientes fenómenos migratorios de ámbito planetario. Que de todas formas nunca tendrían que ser homologados con formaciones “nacionales” organizadas e impuestas con la fuerza, como es el caso del estado sionista de Israel. Pero, en cualquier caso, si se tuvieran que admitir nuevos procesos de “formación nacional”, no cabría homologarlos de forma mecánica a las manifestaciones del creciente movimiento de autoreconocimiento nacional en acto en todos los continentes.

(14) El uso del término ‘política’ es otra discriminante importante de lucha cultural. Uno de los logros del régimen parlamentario, es haber expropiado el valor político real de las luchas populares, de la resistencia o de la insurgencia popular, más o menos violenta o pacífica según las coyunturas, y de todos los demás fenómenos de resistencia y de iniciativa organizada o espontánea. Por supuesto, por coherencia semántica y por evidencia social y material, tendría que ser justamente todo lo contrario: los procesos internos al régimen, en las instituciones y en la partidocracia son los menos políticos de cara a un real desarrollo democrático de la sociedad. Son procesos del ‘bureau’ más que de la ‘polis’. Véase el caso de la nueva ‘democracia orgánica’ española año 2017, hija natural – o PP-natural – del anterior franquismo.

(15) Como refleja el importante y decisivo trabajo de Justo de la Cueva “Socialismo siglo XXI en Euskal Herria”, que naturalmente asustó demasiado a los sectores más socialdemócratas del todavía existente MLNV. Lo que explica además algunos elementos de lo que pasó poco después con el desmantelamiento, en vez de reorganización, del mismo movimiento. Por ejemplo cuando argumenta como el mismo sector estudiantil de la clase obrera representa su segunda fracción más importante, después de las dichas “amas de casa” o reproductoras; es decir: más que los currantes asalariados fijos, oficiales... es decir: demasiado peligro para un discurso simplemente reformista de la sociedad vasca. El texto se puede todavía localizar aquí:

<http://www.abertzalekomunista.eu/es/biblioteca/autores-vascos/de-la-cueva-justo/158-alineacio-n-e-identidad-de-las-clases-sociales-2012>

o en: <https://borrokagarai.files.wordpress.com/2012/02/ipes-justo.pdf>

(16) En el caso del País Vasco, sobre todo en el Sur (Hegoalde) se suele hablar de la existencia de una “tortura sistemática” hasta hace una década, no tanto porqué los varios centenares de detenidos políticos que las diferentes policías apresaban cada año padecían todos la tortura de forma sistemática e regularmente, sino porqué los “malos tratos”, muy frecuentes y bestiales en cualquier caso, eran aplicados de forma suficientemente frecuente y contundente, es decir con un sistema inteligentemente administrado entre jueces, políticos, periodistas y ejecutores materiales, como para que cualquier persona comprometida en actividades políticas independentistas fuera muy consciente del precio que tendría que pagar tarde o temprano por su actividad.

En efecto, desde hace muchas décadas, el terrorismo de estado seguía muy difuso y omnipresente en toda Euskal Herria, sin interrupción a partir de la guerra franquista y relativas masacres masivas de “rojos” y “separatistas” de los años 30-40 del siglo pasado. Luego, bajo el efecto “transición”, con otro nivel de terrorismo “menos brutal y masivo” por parte de los sucesivos gobiernos españoles, inclusive por supuesto los del PSOE, se registró algún cambio. Pero sin que gran parte de la población no españolizada del país no siguiera manifestando un ya tradicional y permanente miedo crónico hacia una actividad política crítica y comprometida.

En efecto, desde el cambio de fachada de los años '70, los españoles han sumado por lo menos la cantidad impresionante de 10.000 vascos torturados en sus dependencias de aplicación del tormento “democrático”, con experiencias documentadas, con toda clase de detalles, gracias al trabajo de reconocidos organismos de seguimiento. No hablemos de AI, que ya les conocemos.

(17) El régimen español, con sus partidos de ámbito pretendidamente “nacional” PP, PSOE, etc., está en el fondo siempre disponible para “soluciones” militares abiertas – además de ya varios casos de estados semi-permanentes de excepción, bajo nuevas o viejas leyes - para mantener esa entelequia, “la Sacrosanta unidad de España”, que parece dar sentido a la existencia de muchos de sus “ciudadanos”. Con cualquier forma y con cualquier partido en el gobierno: inclusive el PSOE con su Plan ZEN, el GAL o las amenazas de organizar el enfrentamiento civil (Jauregi, a finales de los '80). Desde luego el ejército castellano ejecuta en permanencia maniobras de “contra guerrilla” en el País Vasco, con ocupaciones periódicas de pueblos y valles, mientras que los controles y otras operaciones de intimidación civil de las diferentes policías coloniales quintuplican los niveles alcanzados en otras regiones de Europa con “problemas de orden público”, en un país donde la proporción de policías y militares presentes en el terreno multiplica por diez la media UE.

(18) Para extender un poco más el discurso sobre la lucha del lenguaje, merece la pena citar aquí dos fragmentos del texto “UNA PRAXIS PARA UNA REVOLUCION DEMOCRATICA” presentado en el primer encuentro de Eguzki sobre el EGA (Etorkizuneko Giza Akordia , 94.11.7, Gasteizko EHU).

El primero, extraído del punto 2. “Desarrollo democrático del ecosistema”, cuando se afirma que “en segundo lugar, hay que subrayar la necesidad de la crítica democrática de los procesos de desarrollo, recuperando este término – democracia - prostituido por el régimen parlamentario, justamente cuando se denomina a sí mismo “democracia”.

Al contrario, democracia tendría que seguir siendo una de las raras categorías políticas tradicionales recuperables para el futuro, una vez descontaminada de la experiencia patológica del régimen parlamentario.

La democracia aplicada al ecosistema, en esta visión ecodinámica de la que el EGA es portador, significa establecer o restablecer entre todos los factores, aspectos, fenómenos y contradicciones que se manifiestan en el ecosistema planetario, unas relaciones de poder natural y popular.

Relaciones que sean más fuertes que las estructuras apoyadas en las ideologías y en los partidos, en el derecho positivo, en la religión y en el militarismo, en el interés particular y económico de las minorías hegemónicas, en definitiva en todas las formas de poder vertical, ideológico y autoritario”.

El segundo, extraído del punto 3. “Democracia y régimen parlamentario” del mismo texto, allí donde afirma que “el régimen parlamentario es una etapa subdesarrollada y obsoleta de cara a un proceso de democratización del ecosistema. Este sistema sociopolítico es esencialmente antidemocrático, a pesar de las apariencias reproducidas por la cultura dominante.

La contradicción fundamental que subyace a este régimen, es decir, el antagonismo entre derecho y poder, se soluciona permanentemente en sentido reaccionario, primando el aspecto del “derecho

positivo” - un aspecto teórico e ideológico - sobre el aspecto del “poder” del pueblo que, al contrario, tendría que ser la base concreta del concepto de democracia.

La democracia no puede ser otra cosa que desarrollo del poder de todo el pueblo, y no del estado de derecho, por muchas toneladas de tinta que se hayan empleado desde Rousseau hasta estos días, pasando por todos los teóricos y filósofos del derecho y por la infinidad de escribanos del régimen que han intentado subsumir la contradicción y destilar teorizaciones contrarias.

Teorizaciones que sustentan la horrible ecuación alquimista “régimen parlamentario = democracia”.

Este engaño se explica con la necesidad de consolidación de un sistema de mercado, dirigido por una casta económica cuyo poder y propiedades no tienen que ser cuestionados para poder mantener su desarrollo. Es la historia del capitalismo. Tanto que hemos llegado a deformar totalmente el sentido del término “poder”, tanto cuanto el de “democracia”, de propiedad, derecho, libertad, ética. Reduciendo el poder a una concreción y manifestación vertical de las energías y procesos sociales, a un componente “normal” de la estructura piramidal de la sociedad, cuando al contrario el poder existe y tendría que desplegarse naturalmente en dirección horizontal, en todas las contradicciones sociales, liberando o concentrando todas las energías humanas en contra de ese dominio vertical que las oprime”.

(19) Sirvió además de referencia, también en parte terminológica, para la famosa “Alternativa democrática” del año siguiente; la que abrió además una nueva ventana política de esperanza.

#### **NOTA acerca del encuentro de Chanavayita de 2006.**

*Los conceptos de autodeterminación social y nacional (nacional: en el sentido de las 5000 culturas y pueblos – naciones - originarios vivientes, grandes o pequeños), como de poder local y de proceso constituyente, podrían también ser asumidos como línea de trabajo internacionalista, en encuentros y conexiones inter-nacionales activas.*

*Frente a los problemas con los que se enfrenta nuestra especie y su civilización global, algunos de ellos realmente trágicos y de proporciones gigantescas, como el cambio climático que ya ha empezado a manifestarse, es justamente desde la base, desde lo local, donde tendríamos que empezar a tomar conciencia política y riendas teórico-prácticas de desarrollo democrático de la humanidad.*

*Esta es la substancia de lo que llamamos poder popular, democracia, autodeterminación, autogestión biorregional: contra los poderes criminales, verticales, autoritarios, patriarcales, militaristas y economicistas que dominan ahora en el planeta, y cada vez más!*

*Es posible que podamos abrir realmente la idea, el camino, la línea de trabajo de una colaboración mundial entre todos los pueblos a partir de esta ética de base. La necesidad de conexiones mundiales permanentes entre todos los pueblos es prioritaria para este camino colectivo global. Al margen de las instituciones actualmente muy controladas por las minorías criminales que conocemos. Para llegar a una colaboración o cooperación que empiece a mejorar las situaciones más graves en Abya Yala, Africa, Medio Oriente, etc. a partir de la consolidación de los ámbitos existentes de democracia real en las colectividades locales, y desarrollando el respeto inter-nacional de cada cultura y ecosistema.*